

TAMISUELOS S.A.S

NIT: 901.202.107-5 REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos Concretos
- Reactivos analíticos Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices Mallas acero Inox.
 - Vidriería y dotaciones para educación

ANEXO 001 CARTA DE PRESENTACION

Ibaqué, Noviembre 18 de 2020

Señores
IBAL S.A E.S.P OFICIAL S.A. E.S.P Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.INVITACION No. 093 DE NOVIEMBRE de 2020

SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERIA, MATERIAL DE DESINFECCION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

Respetados Señores:

Yo, **MABEL ZABALETA BARRETO**, obrando en nombre propio y/o en representación de **TAMISUELOS S.A.S** presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de la incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

C.C LA QUINTA LOCAL 222 teléfono: 3103343757 - 3212408712 Ibagué E MAIL: tamisuelos.sas@tamisuelos.com.co



TAMISUELOS S.A.S

NIT: 901.202.107-5 REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos Concretos
- Reactivos analíticos Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices Mallas acero Inox.
 - Vidriería y dotaciones para educación

El suscito Declara:

- 1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
- 2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el **IBAL S.A E.S.P OFICIAL**, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
- 3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
- 4. Que se incluyen los siguientes anexos: (ANEXO 001 carta presentación de la propuesta, ANEXO 002 Propuesta Económica, ANEXO 003 Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, ANEXO 004 Manual de reevaluación de proveedores y ANEXO 005 Requisitos de seguridad y salud en el trabajo).

Resumen de la Propuesta:

Nombre o Razón Social del Proponente: TAMISUELOS S.A.S

Cedula de Ciudadanía o NIT: 901.202.107-5

Representante Legal: MABEL ZABALETA BARRETO

Profesión: Mercadotecnia

País de Origen del Proponente: Colombia

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO <u>5 DIAS</u> a partir de la suscripción del acta de inicio

VALOR DE LA PROPUESTA: \$ 16.739.578

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CENTRO COMERCIAL LA QUINTA LOCAL 222

 Ciudad:
 Ibagué.

 Teléfono:
 2 65 61 94

 Fax:
 2 65 61 94

 Teléfono Móvil:
 310 3343 757

Correo Electrónico: tamisuelos.sas@tamisuelos.com.co

C.C LA QUINTA LOCAL 222 teléfono: 3103343757 - 3212408712 Ibagué E MAIL: tamisuelos.sas@tamisuelos.com.co



TAMISUELOS S.A.S NIT: 901 202 107 5

NIT: 901.202.107-5
REGIMEN COMUN

- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos Concretos
- Reactivos analíticos Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices Mallas acero Inox.

Vidriería y dotaciones para educación

Atentamente,

Firma

Nombre: MABEL ZABALETA B

C.C. 38.242.394



Fecha expedición: 2020/10/28 - 16:20:09 **** Recibo No. S000679821 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201028-0104

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2pezVqU96A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TAMISUELOS S.A.S

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 901202107-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE

DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 294391

FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 02 DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 28 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 35,587,498.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 5TA NRO.29-32 CC LA QUINTA LC 222

BARRIO : BRR HIPODROMO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103343757 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3212408712 TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tamisuelosdotaciones@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 5TA NRO.29-32 CC LA QUINTA LC 222

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE BARRIO : BRR HIPODROMO TELÉFONO 1 : 3103343757 TELÉFONO 2 : 3212408712

CORREO ELECTRÓNICO : tamisuelos.sas@tamisuelos.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



Fecha expedición: 2020/10/28 - 16:20:09 **** Recibo No. S000679821 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201028-0104

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2pezVqU96A

ACTIVIDAD PRINCIPAL: G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO ACTIVIDAD SECUNDARIA: G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

OTRAS ACTIVIDADES : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS,

MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE JULIO DE 2018 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67649 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TAMISUELOS S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR; DE MATERIAL Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO HOSPITALARIO, ODONTOLÓGICO Y DE LABORATORIO CLÍNICO, FISIOTERAPIA, ORTOPEDIA Y REHABILITACIÓN, SUSTANCIAS Y REACTIVOS QUÍMICOS; MATERIAL DIDÁCTICO, EQUIPOS PARA SUELOS, CONCRETOS, REACTIVOS ANALÍTICOS, VIDRIERIA, MATERIAS PRIMAS, QUÍMICA, FÍSICA, BIOLOGÍA, BALANZAS, MICROSCOPIOS, MALLAS EN ACERO INOXIDABLE, TAMICES; COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO Y HUMANO; PRODUCTOS POPULARES, ASEO, PAPELERÍA Y MOBILIARIO PARA OFICINA Y TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES. B) PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORIA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO Y AGROPECUARIAS; C) CONSULTORÍA, ASESORÍA EN OBRAS CIVILES E INGENIERÍA CIVIL. D) COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS, MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS EQUIPOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA EN TODAS SUS MODALIDADES. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA EN GENERAL. E) MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES. F) VENTA DE PAPELERÍA, JUGUETERÍA, ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y ÚTILES DE OFICINA. Y TODO ACTO LÍCITO DE COMERCIO.EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. EN DESARROLLO DEL OBJETO ANTES DESCRITO LA SOCIEDAD PODRÁ: A) RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. B) CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMPRENDIDA EN EL OBJETO TALES EMPRESAS, O INTEGRARSE CON ELLAS BAJO OTRAS FORMAS; ADQUIRIR PATENTES , NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y ADQUIRIR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN. C) EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL



Fecha expedición: 2020/10/28 - 16:20:09 **** Recibo No. S000679821 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201028-0104

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2pezVqU96A

OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. D) ENTREGAR EN FIDUCIA MERCANTIL DE CUALQUIER DENOMINACIÓN TODA CLASE DE BIENES, ASÍ COMO CONSTITUIR TODA CLASE DE GRAVÁMENES Y LIMITACIONES DE DOMINIO SOBRE DICHOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR Y AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	30.000.000,00	30.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARÁN AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67649 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ZABALETA BARRETO MABEL	CC 38,242,394

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 24 DE JULIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67649 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE AGOSTO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE LOGREIRA ZABALETA MARGARITA MARIA CC 1,094,926,366

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE



Fecha expedición: 2020/10/28 - 16:20:09 **** Recibo No. S000679821 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201028-0104

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2pezVqU96A

CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7. CONVOCAR A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS. 8. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11. EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PARA EL CUMPLIDO MANEJO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DESDE LUEGO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : TAMISUELOS

MATRICULA : 294392

FECHA DE MATRICULA : 20180802 FECHA DE RENOVACION : 20200528 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION: CRA 5TA Nro.29-32 CC LA QUINTA LC 222

BARRIO : BRR HIPODROMO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 3103343757
TELEFONO 2 : 3212408712

CORREO ELECTRONICO : tamisuelosdotaciones@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS,

CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO **ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4669 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : G4690 - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO

OTRAS ACTIVIDADES: G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS,

MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR VALOR DEL ESTABLECIMIENTO: 35,587,498

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA



Fecha expedición: 2020/10/28 - 16:20:09 **** Recibo No. S000679821 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201028-0104

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2pezVqU96A

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$69,659,829

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: G4664

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA

- a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiibague.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2pezVqU96A

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.242.394 ZABALETA BARRETO

APELLIDOS MABEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1959

IBAGUE (TOLIMA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA A+ G.S. RH

F

09-AGO-1978 IBAGUE FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION Souls Surel Ja

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00355215-F-0038242394-20120112

0028934625G 1

6361671632



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES **COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:

38242394

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

MABEL ZABALETA BARRETO ..

CIUDAD/MUNICIPIO:

TIPO IDENTIFICACIÓN:

IBAGUE DEPARTAMENTO:

TOLIMA

DIRECCIÓN:

CENTRO COMERCIAL LA QUINTA TELÉFONO:

2656194

TIPO APORTANTE:

02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:

TIPO EMPRESA:

PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:

I-INDEPENDIENTE

Actividades reguladoras y

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ÚNICO

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:

4364534025 TIPO DE PLANILLA:

I-INDEPENDIENTES

PERIODO COTIZACIÓN

MES: noviembre PERIODO COTIZACIÓN

AÑO:

MES: noviembre

OTROS SUBSISTEMAS:

2020 SALUD: 0

AÑO: 2020

DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):

2020/11/17 NÚMERO AUTORIZACIÓN:

111785134

		LIQUIDACIÓN GENERAL		
			ТО	TALES
		Ianilla Papa	COTIZANTES	TOTAL PAGADO
		PENSIÓN		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.900
		SUBTOTAL:	1	\$ 280.900

		SALUD		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 219.500
	1.00	SUBTOTAL:	1	\$ 219.50
	13 26 K	A TOTAL SAME SAME OF THE SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAM		
1.7		RIESGOS PROFESIONALES		<u> </u>
100 m		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 9.200
		1102T015X	1	\$ 9.20



\$ 509.600

Registro Transacciones Caja

No.TRN 095 RECAUDOS SOI-EN LINEA OFICINA 1301 Ibague CAJERO JJSR7867

FECHA 2020/11/17 HORA 14:51:45

MABEL ZABALETA BARR

NOMBRE APORTANTE 38242394 CEDULA/NIT

EFECTIVO 509,600.00 509,600.00 TOTAL

PLANILLA 4364534025 Periodo de pago: Aflo 2020 - Mes 11

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION

de Oficina serán procesadas al siguiente dia hábil

IMPRESA ES CORRECTA información impresa en este formato sea corre

S.A NIT.

805.015.407

900.406.150-5

F



CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL -PARAFISCALES

Ibagué, 29 de Octubre De 2020

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO CERTIFICA QUE:

En mi calidad de contador público certifico que la señora EMPRESA TAMISUELOS SAS NIT: 901.207.107-5, se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2008.

Cordialmente,

YULY ANDREA PAZ ESPINOSA

CC NO. 1.110.480.383

TP: 213490-T



Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 1 3 Actualiza	0.01. 00 001							I						
								4. Número de	formulario				14720	349534
									(415)77072	12489984	H(8020)	00000147	2034953 4	
5. Número de Identificación Tributari	Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico													
9 0 1 2	0 2 1	0 7	5 Impu	iestos y Ad	luanas de II	bagué				<u> </u>	<u>// \</u>	9		
						IDI	NTIFICA							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		1	5. Tipo de	e docume	nto		26.	Número de Identifica	ición	(6	`	27. F	echa expedicio	ón
	País	'		20 Den	artament	·n			100	Ciudad/iMu	picinio			1 1
Lugar de expedicion 20.	1 0.0			23. Dep	artament	.0				Ciddadivio	поро			
31. Primer apellido	32.	. Segundo	apellido			33.	Primer no	ombre	34.	Otros nom	bres			
35. Razón social								\sim	$-(\cup)$	1				
TAMISUELOS S.A.S								47 \						
36. Nombre comercial TAMISUELOS							/>	37. Sigla						
							UBICAC	IÓN	7					
38. País			39. De	epartame	ento		\rightarrow		40. Ciud	ad/Municipi	0			
COLOMBIA		1 6 9	9 Tolim	na	<		\supset	\bigcirc	7 3 Ibagué					0 0 1
41. Dirección principal CR 5 N 29 32 CC LA Q	LIINTA I C.:	222				7>		\						
	uelos.sas@		elos.co	m.co/	>		(\bigcirc))						
43. Código postal		_	44. To	eléfor o 1		$\frac{1}{\sqrt{2}}$	3	103343	7 5 7 45. Te	léfono 2			3 2 1 2	4 0 8 7 1 2
						∕∕ ci	ASIFICA							
							$\overline{\nabla}$				0			
		/	Activida	d econ	ómica		<u> </u>				Ocup	ación		
Actividad principal			Activ	idad sec	undaria		Ť	Otras activid					55	2. Número
46. Código 47. Fecha inicio		48. Cód	Activ	ioad sec 49. Fech	undaria na inicio a	\ /	50. Cá	odigo 1	. 2	-	51. C		5: esta	blecimientos
		48. Cód	Activ	10ad sec 49. Fech 2 0 1	undaria na inicio a	8 0 2		odigo 1 4 6 9 0	2 0 4 6 4 5	5			5: esta	2. Número blecimientos
46. Código 47. Fecha inicio		48. Cód	Activ	10ad sec 49. Fech 2 0 1	undaria na inicio a	8 0 2 nsabilida		odigo 1	2 0 4 6 4 5 os		51. C		55. esta	blecimientos
46. Código 47. Fecha inicio	8 0 2 4 4 2 4 8	48. Cód	Activ	10ad sec 49. Fech 2 0 1	undaria a inicio a 8 0 Respor	8 0 2 nsabilida	ides, Cal	idigo 1 4 6 9 (2 0 4 6 4 5 os		51. C	ódigo	esta	1
46. Código 47. Fecha inicio 46. Código 47. Fecha inicio 4	8 0 2 4 5 4 2 4 8 men ordinar	48. Cód	Activ	10ad sec 49. Fech 2 0 1	undaria a inicio a 8 0 Respor	8 0 2 nsabilida	ides, Cal	idigo 1 4 6 9 (2 0 4 6 4 5 os		51. C	ódigo	esta	1
46. Código 47. Fecha inicio 4 6 6 4 2 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régin 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena	4 5 4 2 4 8 men ordinar	48. Cód	Activ	10ad sec 49. Fech 2 0 1	undaria a inicio a 8 0 Respor	8 0 2 nsabilida	ides, Cal	idigo 1 4 6 9 (2 0 4 6 4 5 os		51. C	ódigo	esta	1
46. Código 47. Fecha inicio 4 6 6 4 2 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régir 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio	4 5 4 2 4 8 men ordinal tulo de rent	48. Cód	Activ	10ad sec 49. Fech 2 0 1	undaria a inicio a 8 0 Respor	8 0 2 nsabilida	ides, Cal	idigo 1 4 6 9 (2 0 4 6 4 5 os		51. C	ódigo	esta	1
46. Código 47. Fecha inicio 4 6 6 4 2 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régir 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio 48 - Impuesto sobre las ventas	4 5 4 2 4 8 men ordinal tulo de rent	48. Cód	Activ	10ad sec 49. Fech 2 0 1	undaria a inicio a 8 0 Respor	8 0 2 nsabilida	ides, Cal	idigo 1 4 6 9 (2 0 4 6 4 5 os		51. C	ódigo	esta	1
46. Código 47. Fecha inicio 4 6 6 4 2 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régir 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio	4 5 4 2 4 8 men ordinal tulo de rent	48. Cód	Activ	10ad sec 49. Fech 2 0 1	undaria a inicio a 8 0 Respor	8 0 2 nsabilida	ides, Cal	idigo 1 4 6 9 (2 0 4 6 4 5 os		51. C	ódigo	esta	1
46. Código 47. Fecha inicio 4 6 6 4 2 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régir 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio 48 - Impuesto sobre las ventas	4 5 4 2 4 8 men ordinar tulo de rent	48. Cód	Activ	10ad sec 49. Fech 2 0 1	undaria a inicio a 8 0 Respor	8 0 2 nsabilida	ides, Cal	idigo 1 4 6 9 (2 0 4 6 4 5 os	19	51. C	ódigo	esta	1
46. Código 47. Fecha inicio 4 6 6 4 2 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régir 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio 48 - Impuesto sobre las ventas	4 5 4 2 4 8 men ordinar tulo de rent	48. Cód 4 6 6 5 2	Activ	10ad sec 49. Fech 2 0 1	undaria a inicio a 8 0 Respor	8 0 2 nsabilida	ides, Cal	idigo 1 4 6 9 (2 0 4 6 4 5 os	19	51. C	ódigo	esta	1
46. Código 47. Fecha inicic 4 6 6 4 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régir 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio 48 - Impuesto sobre las ventas 52 - Facturador electrónico	4 5 4 2 4 8 men ordinar tulo de rent	48. Cód 4 6 6 5 2	Activities 9	de la companya de la	undaria a inicio a 8 0 / Respor	8 0 2 nsabilida	ides, Cal	idigo 1 4 6 9 (2 0 4 6 4 5 os	Exp Servi	51. Co	ódigo	esta	1
46. Código 47. Fecha inicic 4 6 6 4 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régir 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio 48 - Impuesto sobre las ventas 52 - Facturador electrónico	4 5 4 2 4 8 men ordinar tulo de rent	48. Cód 4 6 6 5 2	Activities 9	de la companya de la	undaria a inicio a 8 0 / Respor	8 0 2 nsabilida	ides, Cal	didigo 1 4 6 9 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 0 4 6 4 5 0s 6 17 18	Exp Servi	51. Co	ódigo	23 24	25 26
46. Código 47. Fecha inicic 4 6 6 4 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régir 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio 48 - Impuesto sobre las ventas 52 - Facturador electrónico	4 5 4 2 4 8 men ordinar tulo de rent dad 6 - IVA Obligad	48. Cód 4 6 6 5 2 so aduar 5	Activities of the second of th	7	undaria a inicio a 8 0 / Respor	8 0 2 nsabilida	10	didigo 1 4 6 9 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2 0 4 6 4 5 0s 6 17 18	Exp Servi	51. Co	ódigo	23 24	25 26
46. Código 47. Fecha inicic 4 6 6 4 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régir 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio 48 - Impuesto sobre las ventas 52 - Facturador electrónico	8 0 2 4 5 4 2 4 8 men ordinar tulo de rent Obligad	48. Coo	Activity 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	7	Respor	9 9 19 on en el Re	des, Cal 2 13 10 20	didigo 1 4 6 9 0 4 6 9 0 4 6 9 0 4 6 9 0 55. Forma	2 0 4 6 4 5 0s 6 17 18	Exp Servior 57. Mood	51. Co	ódigo	23 24 23 24 2	25 26
46. Código 47. Fecha inicio 4 6 6 4 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régin 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio 48 - Impuesto sobre las ventas 52 - Facturador electrónico 1 2 54. Código 11 12 IMPORTANTE: Sin perjuicio de I	8 0 2 4 5 4 2 4 8 men ordinar tulo de rent Obligad	48. Coo	Activity 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	7	Respor	9 9 19 on en el Re	10 20 exclusiv	1 4 6 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	2 0 4 6 4 5 0s 6 17 18 56. Tipo	Exp Servior 57. Mood	51. Co	ódigo	23 24 2	25 26
46. Código 47. Fecha inicic 4 6 6 4 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régin 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio 48 - Impuesto sobre las ventas 52 - Facturador electrónico 1 2 54. Código 1 1 2 IMPORTANTE: Sin perjuicio de I 59. Anexos SI N La información suministrada a trave	4 5 4 2 4 8 men ordinal tulo de rent dad 6 - IVA Obligad 3 4 as actualizacio	48. Cód 4 6 6 5 2 0 s aduar 5 15 ones a que	neros 6 16 e haya lu	7 17 17 17	Resporting to the state of the	9 19 on en el Re Para uso o. de Folio suspensia	10 20 egistro Ún exclusiv	didigo 1 4 6 9 0 lidades y Atributa 14 15 1 55. Forma 55. Forma co de la DIAN 0 perjuicio de las verifica	2 0 4 6 4 5 0s 6 17 18 56. Tipo	Exp Servi 57. Moo 58. CPC	51. Co	ódigo 21 22 Dres 1	23 24 2	25 26
46. Código 47. Fecha inicic 4 6 6 4 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régir 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilio 48 - Impuesto sobre las ventas 52 - Facturador electrónico 1 2 54. Código 11 12 IMPORTANTE: Sin perjuicio de I 59. Anexos SI N La información suministrada a travy y cancelación del Registro Único T inexactitud en alguno de los datos	4 5 4 2 4 8 men ordinar tulo de rent dad S - IVA Obligad 3 4 as actualizacio O X sis del formular ributario (RUT) suministrados s	48. Cód 4 6 6 5 2 os aduar 5 15 ones a que	neros 6 16 e haya lu	7 17 17 17 17 17 17	Resporting to the control of the con	9 19 2 an en el Re Para uso 2 de Constat de constat de constat	10 20 egistro Ún exclusiv	didigo 1 4 6 9 0 lidades y Atribute 14 15 1 55. Forma ico Tributario -RUT 70 de la DIAN 0	2 0 4 6 4 5 0s 6 17 18 56. Tipo	Exp Servi 57. Moo 58. CPC	51. Co	ódigo 21 22 Dres 1	23 24 2	25 26
46. Código 47. Fecha inicic 4 6 6 4 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régii 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilic 48 - Impuesto sobre las ventas 52 - Facturador electrónico 1 2 1 2 1 2 1 3 53. Código 5 7 1 4 1 4 05- Impto. renta y compl. régii 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilic 48 - Impuesto sobre las ventas 52 - Facturador electrónico 1 1 2 1 2 1 12 1 2 1 12 1 2 1 3 5 3 5 3 5 3 6 4 6 5 9 6 6 6 7 1 1 4 1 4 1 4 1 5 9 6 7 7 1 4 1 4 1 4 1 5 9 6 8 7 1 4 1 4 1 5 9 6 9 7 1 4 1 4 1 5 9 7 1 4 1 4 1 5 9 7 1 4 1 4 1 5 9 7 1 4 1 5 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9 8 9	4 5 4 2 4 8 men ordinal tulo de rent dad 6 - IVA Obligad 3 4 as actualizaci o X és del formular ributario (RUT) suministrados egún el caso.	48. Cód 4 6 6 5 2 0 s aduar 5 15 15 io oficial de i, deberá ses e adelante	neros 6 16 e haya lu	7 17 17 17 17 17 17	Resporting to the control of the con	9 19 2 an en el Re Para uso 2 de Constat de constat de constat	10 20 gistro Ún exclusiv s: Firm	didigo 1 4 6 9 0 4 6 9 0 4 6 9 0 4 6 9 0 4 6 9 0 55. Forma 55. Forma 55. Forma 55. Forma 55. Forma 6 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	2 0 4 6 4 5 0s 6 17 18 56. Tipo	Exp Servi 57. Moc 58. CPC cia indefini	51. Co	ódigo 21 22 Dres 1 consecuenci	23 24 2	25 26
46. Código 47. Fecha inicic 4 6 6 4 2 0 1 8 0 1 2 3 53. Código 5 7 1 4 05- Impto. renta y compl. régii 07- Retención en la fuente a tí 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilia 48 - Impuesto sobre las ventas 52 - Facturador electrónico 1 2 54. Código 1 1 2 IMPORTANTE: Sin perjuicio de I 59. Anexos SI N La información suministrada a travy y cancelación del Registro Unico T inexactitud en alguno de los datos sancionatorios o de suspensión, se	4 5 4 2 4 8 men ordinal tulo de rent dad 6 - IVA Obligad 3 4 as actualizaci o X és del formular ributario (RUT) suministrados egún el caso.	48. Cód 4 6 6 5 2 0 s aduar 5 15 15 io oficial de i, deberá ses e adelante	neros 6 16 e haya lu	7 17 17 17 17 17 17	Resporting to the control of the con	9 19 2 an en el Re Para uso 2 de Constat de constat de constat	10 20 agistro Ún exclusives: 5: Firm sin Firm 984.	didgo 1 4 6 9 (lidades y Atribute 14 15 1 55. Forma 55. Forma cico Tributario -RUT o de la DIAN O perjuicio de las verifica a autorizada:	2 0 4 6 4 5 0s 6 17 18 56. Tipo	Exp Servi 57. Moc 58. CPC cia indefini	51. Co	ódigo 21 22 Dres 1 consecuenci	23 24 2	25 26



Formulario del Registro Único Tributario



2 Página Espacio reservado para la DIAN 4. Número de formulario 14720349534 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos y Aduanas de Ibagué 9 0 1 2 0 2 1 0 7 5 Características y formas de las organizaciones 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipar y descentralizados.
67. Sociedades y organismos extranjeros 2 1 2 62. Naturaleza 63. Formas asociativas 65. Fondos 66. Cooperativas 70. Beneficio 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 1 Constitución, Registro y Última Reforma Composición del Capital 2. Reforma 1. Constitución Documento 71. Clase 82. Nacional 1 0 0 % 72. Número 0 . 0 % 73. Fecha 0 1 8 0 7 2 4 83. Nacional público 74. Número de notaría 100.0% 75. Entidad de registro 84. Nacional privado 2 0 1 8 0 8 0 2 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 0 0 0 2 9 4 3 9 1 78. Departamento 7 3 79. Ciudad/Municipio 1 85. Extranjero 0 % 86. Extranjero público Vigencia 20180724 80. Desde 2 0 9 9 1 2 3 87. Extranjero privado 81. Hasta Entidad de vigilancia y control 88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5 Estado y Beneficio 89. Estado actual 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) Item 90. Fecha cambio de estado 20180802 2 3 4 5 Vinculación económica 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario Representación



14720349534

Página 3 de 5 **Hoja**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

				(415)7707212489984(8020) 000001472034953 4		
5. I	Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV 12	. Dirección seccional	1)4. Buzón electrónico		
	9 0 1 2 0	2 1 0 7 5 Imp	ouestos y Aduanas de Ibagué			
	, , , = ,		Representa	ación		
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representació			
	REPRS LEGAL PRIN	1 8	Service special representation	2 0 1 8 0 7 2 4		
		01. Número de identificació	in .	102. DV 103, Número de tarjeta profesional		
				102. Div 103 Numero de tarjeta profesional		
1		8 2 4 2 3				
	104. Primer apellido	105. Segundo a		06. Primer nombre 107. Otros nombres		
	ZABALETA	BARRETO		IABEL		
	108. Número de Identificación Tributaria	a (NIT) 109. DV	110. Razón social representante legal	$\langle \gamma_{\wedge} \rangle$		
				<u> </u>		
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representació	on		
	REPRS LEGAL SUPL	1 9	//	2 0 1 8 0 7 2 4		
	100. Tipo de documento	01. Número de identificació	on .	102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadan 1 3 1	0 9 4 9 2	2 6 3 6 6			
2	104. Primer apellido	105. Segundo a		06. Primer nombre 107. Otros nombres		
	LOGREIRA	ZABALETA	M	IARGARITA MARIA		
	108. Número de Identificación Tributaria		110. Razón social representante legal			
	98. Representación		99. Fecha inicio e ercicio representació	in .		
	oo. Representation		33.1 Valla IIIIali Goldina Ispresontasio			
	100 Tine de decumente	24. Número de identificació		102 DV 103 Número de toristo profesional		
	100. Tipo de documento	01. Número de identificació		102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
3						
	104. Primer apellido	105. Segundo a	apellido 10	06. Primer nombre 107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria	a (NIT) 109. DV	10. Razón social representante legal			
			210			
	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representació	ón .		
		>_\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\				
	100. Tipo de documento	01. Número de identificació)n)	102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
4						
7	104. Primer apellido	105. Segurido a	apellido 10	06. Primer nombre 107. Otros nombres		
	108. Número de Identificación Tributaria	a (NIT) 109. DV	110. Razón social representante legal			
	98. Representación	7)	99. Fecha inicio ejercicio representació	ón		
		<i>))</i>				
	100. Tipo de documento 10	M. Número de identificació	on	102. DV 103. Número de tarjeta profesional		
5	104. Primer apellido	105. Segundo a	apellido 10	06. Primer nombre 107. Otros nombres		
	·					
	108. Número de Identificación Tributaria	a (NIT) 109. DV	110. Razón social representante legal	<u> </u>		
		,				

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	Forn	nulario del Registro Único Tri Revisor Fiscal y Contador			001
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de form	Página 4 nulario	de 5 Hoja 5 14720349534
				415)7707212489984(8020) 000	001472034953 4
. Número de Identificación Tributaria (N	IIT) 6. DV	12. Dirección seccional			14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0	2 1 0 7 5	Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	<u>/</u>
		Povisor Fis	cal y Contador		
124. Tipo de documento	125. Número de identifica			DV 127, Número de tarjeta profesiona	al
<u>i</u>			(A)		
128. Primer apellido 132. Número de Identificación Tribut 135. Fecha de nombramiento	129. Segund	do apellido 130.	Primer nombre	131) Otros nombres	
132. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 133. DV	134. Sociedad o firma designada			
135. Fecha de nombramiento	_			>.	
136. Tipo de documento	137. Número de identifica		\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	139. Número de tarjeta profesiona	al
140. Primer apellido 144. Número de Identificación Tribut 147. Fecha de nombramiento	141. Segund		Primer nombre	143. Otros nombres	
144. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 145. DV	146. Sociedad o firma designada	7		
147. Fecha de nombramiento			<i>)</i>		
148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identifica	0 3 8 3	150. E	DV 151. Número de tarjeta profesiona	al 2 1 3 4 9 0 T
152. Primer apellido PAZ	153. Segund	to apellido 154. SA YU	Primer nombre LY	155. Otros nombres ANDREA	
156. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 157. DV	158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento 2 0 1	9 1 1 0 8				
/(
	\searrow /				



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos



Página 5 de 5 **Hoja**4. Número de formulario 14720349534

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) **000001472034953 4**

5. N	Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional	1)4. Buzón electrónico					
	9 0 1 2 0 2 1 0 7 5 Impuestos y Aduanas de Ibagué	2 9					
	Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros	V					
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica						
	Establecimiento de comerci 0 2 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos 14 6 6 4						
	162. Nombre del establecimiento TAMISUELOS						
	163. Departamento 164. Ciudad/Municipio						
1	Tolima 7 3 Ibagué 0 0 1						
	165. Dirección						
	CC LA QUINTA LC 222						
	166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil						
	2 9 4 3 9 2						
	168. Teléfono 169. Fecha de cierro 169. Fecha de ci						
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica						
	162. Nombre del establecimiento						
	163. Departamento 164. Ciudad/Municipio						
2	165. Dirección						
	166. Número de matrícula mercantil						
	168. Teléfono 169. Fecha de cierre						
	160. Tipo de establecimiento 161. Actividad económica						
	162. Nombre del establecimiento:						
•	163. Departamento 164. Ciudad/Municipio						
3	3 165. Dirección						
	166. Número de matrícula mercantil 167. Fecha de la matrícula mercantil						
	168. Teléfono 169. Fecha de cierre						



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 152680741

Bogotá DC, 28 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TAMISUELOS S.A.S identificado(a) con NIT número 9012021075:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 152681686

Bogotá DC, 28 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MABEL ZABALETA BARRETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38242394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2020, a las 17:25:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9012021075
Código de Verificación	9012021075201028172543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO



Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de octubre de 2020, a las 17:36:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	38242394
Código de Verificación	38242394201028173603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO



Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:28:17 horas del 28/10/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **38242394**Apellidos y Nombres: **ZABALETA BARRETO MABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía**</u> **Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2020 05:31:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 38242394 y Nombres: MABEL ZABALETA BARRETO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16866190 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.





FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA	

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998) RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. I D E N T I F I C A C I Ó N							
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN TAMISUELOS	S	A . S					
SIGLA TAMISUELOS S.A.S				NIT No. 9	1 2 0 2	1 0 7 - 5	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :			F	PARA ENTIDAD O SO	CIEDAD PRIVA	DA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO ¿CUÁL?	_ [0 8 (VER AI	TIPO L RESPALDO)	CLASE	1 1 (VER A	L RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAME	NTO TOLIMA				
MUNICIPIO I BAGUÉ DIRECCIÓN	C	. C L		A LOC	A L 2	2 2	
TELÉFONOS 3 1 0 3 3 4 3 7 5 7 FAX 8		6 5 6 1			PARTADO AÉR	EO	
L							
	SER	VICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD							
1 COMERCIALIZACION PRODUCTOS DE LABORATORIO		2 COME	RCIALIZACION PRODU	CTOS CLINICOS P	ARA SECTOR I	HOSPITAL	
3 COMERCIALIZACION DE REACTIVOS Y MATERIA PRIMA LAB.		4 COME	RCIALIZACION EQUIPO	OS PARA INDUSTR	IA EN GENERA	L	
5 COMERCIALIZACION INSUMOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL		6 DOTAG	CION LABORATORIOS	EN GENERAL			
III. EXPERIENC	ΑΥ	SITUA	CIÓN ACTU <i>A</i>	\ L			
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO							
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TER	MINACIÓN	VALOR	
IV. REPRESENTA	NTE	LEGAL	O APODERA	A D O			
PRIMER APELLIDO Z A B A L E T A SEGUNDO APELLIDO (O D	E CASAD	DA)	NOMBRES	МАВЕ	L		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO	1	ACTÚA EN CA	ARÁCTER DE :		-	DE CONTRATACIÓN	
C.C. X C.E. PASAPORTE 3 8 2 4 2 3 9 4	1	Representa	nte Legal X Ap	oderado	\$ 100	. 000.000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRA	VEDAD DE	EL JURAMENTO	QUE: SI NO	X ME ENCUEN	TRO INCURSO DI	ENTRO DE LAS	
CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA	CELEBRAF	R UN CONTRAT	O DE PRESTACIÓN DE SE	RVICIOS (ART. 10. LE	Y 190 DE 1995).		
OBSERVACIONES :							
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTAI	OOS, EN	EL PRESENT		,	Y 190 DE 1995)		
FIRMA del alul Joso			FECHA DE DIL	GENCIAMIENTO	2 7	/ 1 0 / 2 0 2 0	
/			ļ.				
V. OBSERVACIONES	DE L	A ENTL	DAD CONTR	ATANTE			
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DI	OCUMENT	OS QUE LA EN	TIDAD O SOCIEDAD HA PF	RESENTADO COMO S	OPORTE (ART. 4c	o. LEY 190 DE 1995).	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE MABEL ZABALET			CIUDAD Y FEC		27/OCT/ 20	,	
	TRATAI	NTF				A FUHVP.1001	



- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos Concretos
- Reactivos analíticos Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

Yo MABEL ZABALETA BARRETO, certifico bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley y a la fecha de la presentación de la oferta no tengo deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la contaduría pública.

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020)

Cordialmente.

del alul 1300

MABEL ZABALETA BARRETO

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3282]

Fecha y Hora de Registro : 2020-05-12 // 18:56:35

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

: NIT - 901.202.107 Tipo y Nro. Documento Nombre o Razón Social : TAMISUELOS S.A.S : 38,242,394 - MABĘL ZABALETA BARRETO Representante Legal : CENTRO COMERCIAL LA QUINTA LOCAL 222 Dirección Notificación Localización : Tolima - Ibaqué Teléfono Notificación 3103343757 **Email Notificación** : tamisuelosdotaciones@hotmail.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

4664- COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PROD 4669- COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. 4690- COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO 4645- COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras
- Consultorias e Interventorias
- Proveedor de Bienes y Servicios
- Servicios profesionales y de Apoyo

: Si

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DE ANALISIS, INVESTIGACION, CALIDAD, LABORATORIOS DE AGUA, DIDACTICO, INDUSTRIAL Y CLINICO.

EQUIPOS, REACTIVOS, VIDRIERIA, PLASTICO Y MATERIAL EN GENERAL DE LABORATORIO.

APROBADO

MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA Profesional Juridica - IBAL SA ESP OFICIAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de telefono registrado en el Sistema de Informacion de Proponenes "SIP".



- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos Concretos
- Reactivos analíticos Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo MABEL ZABALETA BARRETO, certifico bajo la gravedad de juramento que acepto y acojo las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales asi como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, asi como también acoger los procedimientos e instructivos e seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020)

Cordialmente.

MABEL ZABALETA BARRETO

ANEXO 002 PROPUESTA ECONOMICA

No. 093 del 17 de novimebre 2020

SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERIA, MATERIAL DE DESINFECCION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 18,036,032			
DETALLE	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	
FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 100 ML. (5 CAJA X 10 UND.	50	14,500	\$ 725,000	
FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 250 ML. (1 CAJA X 10 UND.	10	16,950	\$ 169,500	
FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 500 ML.	5	23,800	\$ 119,000	
FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 1000 ML.	4	29,400	\$ 117,600	
FRASCO DE VIDRIO TAPA AZUL DE 2000 ML.	1	66,300	\$ 66,300	
FRASCO PLASTICO POLIPROPILENO DE 1000 ML.	20	23,900	\$ 478,000	
FRASCO PLASTICO POLIPROPILENO DE 250 ML.	24	18,500	\$ 444,000	
ERLERMEYER DE 250 ML.	20	13,800	\$ 276,000	
BEAKER DE 100 ML.	10	10,500	\$ 105,000	
BALON AFORADO DE 100 ML.	10	47,300		
BALON AFORADO DE 500 ML.	3	82,500	\$ 247,500	
BOLSA DE PUNTAS PARA MICROPIPTEADOR DE 1 - 10 ML (1000 - 10.000 μL) BOLSA X 200. (MARCA BRAND)	1	253,500	\$ 253,500	
FRASCO X 5 GR. INDICARO DE LAVADO AZUL DE BROMOTIMOL.	1	495,000	\$ 495,000	
PROBETA GRADUADA DE VIDRIO 100 ML. CON BASE DE VIDRIO.	5	33,500	\$ 167,500	
PROBETA GRADUADA DE VIDRIO 100 ML. CON BASE Y ARO DE PLASTICO.	4	23,800	\$ 95,200	
PROBETA DE VIDRIO 25 ML. CON TAPON.	10	95,300	\$ 953,000	
PIPETAS GRADUADAS DE 10 ML.	10	13,500	\$ 135,000	
PIPETAS GRADUADAS DE 5 ML.	10	11,500	\$ 115,000	
SABRAS LAVA UTENSILIOS (ESPONJA VERDE USO GENERAL) TAMAÑO 10CM X 9 CM	24	1,430	\$ 34,320	
GASAS X 100 YARDAS GASA HOSPITALARIA. BIENES EXENTOS- DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DEL 2020	10	78,900	\$ 789,000	
CARETA DE PROTECCIÓN ACRÍLICA (PROTECCIÓN SALPICADURAS SUSTANCIAS QUÍMICAS) DIMENSIONES 21CM X 21CM, CALIBRE 2MM, CONTROL, RAYOS UVA DE ALTA RESISTENCIA, AJUSTABLE. BIENES EXENTOS- DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DEL 2020	6	54,000	\$ 324,000	
TOALLAS BLANCAS MEDIANAS 40CM X 70 CM.	10	15,400	\$ 154,000	
		-,		

ANEXO 002 PROPUESTA ECONOMICA

SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERIA, MATERIAL DE DESINFECCION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL		\$		18,036,032
DETALLE	CANTIDAD	V/R UNITARIO		V/R TOTAL
GARRAFAS X 20 LT. ALCOHOL INDUSTRIAL AL 96%. EXENTO	5	195,000	\$	975,000
CINTA PARA ESTERILIZACION AUTOCLAVE.	12	33,000	\$	396,000
CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO 40MTS X 24 MM.	24	8,500	\$	204,000
CHURRUSCOS GRANDES PARA LIMPIEZA DE VIDRIERIA LONGITUD 36 CM, CERDAS 12 CM X 5 CM.	10	9,500	\$	95,000
BOLSAS X 2 KL. JABON EN POLVO. BIENES EXENTOS- DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DEL 2020	12	17,500	\$	210,000
FRASCOS LAVADORES 500 ML.	2	17,600	\$	35,200
BOLSA ROJA CON SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO CALIBRE 18 TAMAÑO GRANDE 60CM X 80 CM (PAQUETE X 100 UND).	3	55,000	\$	165,000
PQTES X 500 GR. ALGODÓN EN APOSITOS. BIENES EXENTOS DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DEL 2020	2	21,100	\$	42,200
FCOS X 2.5 LT. ACIDO NITRICO R.A (REACTIVO ANALITICO).	5	390,000	\$	1,950,000
GALON X 3.750 ML. HIPOCLORITO INDUSTRIAL . EXENTO	24	15,100	\$	362,400
GARRAFAS X 5 LT. JABON EXTRAN NEUTRO . MERCK.	4	218,000	\$	872,000
FRASCOS DE ACEITE MINERAL DE 500 ML.	5	11,200	\$	56,000
FRASCOS DE AJAX DE 500 ML.	4	12,500	\$	50,000
GALON X 4.000 CC DE BENZALDINA AMONIO CUATERNARIO DE QTA. GENERACION . EXENTO	5	95,000	\$	475,000
CAJA ESPECIAL PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS LIOFILIZADOS EN ACRÍLICO DE ALTA RESISTENCIA DE 3 LÍNEAS DE ALMACENAMIENTO CON 39 CAJONES, 60 CM ALTO X 35 CM ANCHO	1	1,950,000	\$	1,950,000
TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS	SUBTOTAL I.VA 19%		\$ \$	14,574,220 2,165,358
	VALOR TOT	AL	\$	16,739,578

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las caracteristicas tecnicas indicadas en la presente invitacion. POR LO TANTO CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

FIRMA: le alul por

ANEXO 002 PROPUESTA ECONOMICA

SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERIA, MATERIAL DE DESINFECCION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 18,036,032

DETALLE CANTIDAD V/R UNITARIO V/R TOTAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MABEL ZABALETA BARRETO

C.C: 38.242.394 DE IBAGUÉ



- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos Concretos
- Reactivos analíticos Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

CERTIFICACIÓN POR EL CONTRATISTA DONDE GARANTIZA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES

Yo MABEL ZABALETA BARRETO, garantizo que el suministro de los bienes que se soliciten durante el desarrollo del contrato corresponden a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas en los formularios de la invitación y/o pliego de condiciones, o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020)

Cordialmente.

Malul 1300

MABEL ZABALETA BARRETO



- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos Concretos
- Reactivos analíticos Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

Yo MABEL ZABALETA BARRETO, certifico que todos los productos ofertados en el presente contrato cumplen con excelente calidad como lo requiere la empresa de acueducto y alcantarillado IBAL S.A E.S.P OFICIAL

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020)

Cordialmente.

de alul 1300

MABEL ZABALETA BARRETO



- Materias primas
- Equipos para Laboratorios
- Suelos Concretos
- Reactivos analíticos Didácticos
- Balanzas
- Microscopios
- Tamices Mallas acero Inox.
- Vidriería y dotaciones para educación

CERTIFICACION DE GARANTIA DE LOS MATERIALES

Yo MABEL ZABALETA BARRETO, garantizo la calidad de los materiales y me comprometo a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse mala calidad de los productos y me comprometo a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de haber hecho la solicitud por parte del supervisor.

Esta certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020)

Cordialmente.

Me alul 1300

MABEL ZABALETA BARRETO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01

Página 1 de 10

CONTRATO NE ---- - 0 6 2 FECHA: 1 9 JUN 2019

		1 0 0011 =	
TIPO DE CONTRATO			No. INVITACIÓN: 065-2019
INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
ENTIDAD EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.			
CONTRATANTE:	CONTRATANTE: E.S.P. OFICIAL / NIT: 800.089.809-6		
DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 1-04 B/ la pola	MUNICIPIO:	Ibagué - Tolima
_		COREO	sgeneral@ibal.gov.co
TELÉFONO:	2756000 Ext. 138 – 139	ELECTRÓNICO:	
3.50	INFORMACIÓN BÁSIC	A DEL CONTRATIS	TA A A A A A A A A A A A A A A A A A A
NOMBRE Y/O REP.	MABEL ZABALETA BARRETO)	
LEGAL:			
C.C. No.	38.242.394 de Ibagué	NIT:	38.242.394-3
DIRECCIÓN:	Centro Comercial la Quinta Local 222		
CIUDAD:	Ibagué	TELÉFONO:	310 3343457
EMAIL:	tamisuelosdotaciones@hotmail.com - tamisuelosmabel@tamisuelos.com.co		
TIPO DE		RÉGIMEN	,
CONTRIBUYENTE	PERSONA NATURAL	TRIBUTARIO:	COMÚN
	INFORMACIÓN D		
			GIENE, DESINFECCIÓN Y EPP
OBJETO:		E CONTROL DE	CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP
	OFICIAL		
VALOR DEL	The state of the s		TA MIL SEISCIENTOS TREINTA
CONTRATO:	CONTRATO: PESOS (\$37.160.630) MCTE IVA INCLUIDO.		
D. 470			ción del acta de iniciación, la cual
PLAZO:		os tres (3) días si	guientes al perfeccionamiento y
	legalización del contrato.	048411580 41	
OUDED//IOOD	WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO Almacenista General		
SUPERVISOR:	PERVISOR: JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA- Profesional Especializado III- Grupo		
Aseguramiento y Calidad de Agua INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CDP No y Fecha.			
RUBRO	20190589 de 17/05/2019	VALOR CDP:	\$ 37.160.630,00
PRESUPUESTAL:	22020105 Montonimiento Pone	ración y Compre ele	montos do laboratorio
FILSUPUESTAL:	22020105 Mantenimiento Repai	acion y Compra ele	mentos de laboratorio

- La EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por el Ingeniero MARIO ALBERTO CASAS GUERRA identificado con cedula de ciudadanía No. 5.829.964 de Ibagué, en su condición de Gerente encargado y ordenador del gasto según Decreto de la Alcaldía Municipal de Ibagué No. 1000-0476 del 05 de junio de 2019 y Acta de Posesión folio No. 14861, y quien en adelante se Ilamará el IBAL y la señora MABEL ZABALETA BARRETO identificado con cedula de ciudadanía No. 38.242.394 de Ibagué, propietaria del establecimiento TAMISUELOS MABEL ZABALETA, quien en adelante se Ilamará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato conforme a las siguientes CONSIDERACIONES:
- 1.- Los elementos de vidriería y desinfección son indispensables para dar cumplimiento a la ejecución de los análisis físicos químicos y bacteriológicos del agua suministrada, además de algunos otros elementos de aseo necesarios para mantener en óptimas condiciones de higiene y salubridad el interior del laboratorio, es importante destacar que los laboratorios son visitados por la secretaria de salud, y deben estar acordes a lo establecido dentro del SGC, al igual que dar estricto cumplimiento a las normas establecidas por el Instituto Nacional de Salud. 2.- En el laboratorio se utilizan diversos materiales que están constituidos principalmente por vidrio, se los denomina material de vidrio. El vidrio es uno de los materiales más usados en el laboratorio, deben ser resistentes a los ácidos y a los álcalis y responder a determinadas exigencias térmicas y mecánicas,



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01

Página 2 de 10

CONTRATO = --- 0 6 2 FECHA: 1 9 JUN 2019

tiene mayor resistencia que el plástico, es muy estable, se caracteriza por su transparencia. 3.- El material de vidrio de laboratorio puede clasificarse como Vidriería Común; comprende los vasos de precipitados, los erlenmeyers, los embudos (al vacío, por gravedad, de decantación), tubos de ensayo, condensadores, frascos con tapón esmerilado, vidrios de reloj, tubos de Thiele y otros. 4.- Las rutinas de trabajo diario y la cantidad de análisis realizados en el laboratorio de control de calidad de la empresa, ameritan el suministro de material de vidrio, higiene y desinfección con el cual se desarrollan cada una de las pruebas físico - químicas y bacteriológicas y demás análisis que allí se realizan. 5.- Que entre los elementos de desinfección encontramos los jabones los cuales ayudan a desarrollar un programa de limpieza efectivo, seguro y amigable al ambiente y de esta manera cumplir con los objetivos de limpieza dentro del laboratorio, estos productos de limpieza además sirven para la remoción de residuos. 6.- Igualmente para un trabajo seguro en el laboratorio es indispensable contar con los elementos de protección mínimos y de uso diario para los funcionarios que desarrollan actividades dentro de ellos, debido a que los procesos que allí se realizan y a los materiales, equipos y sustancias que en ellos permanecen, se convierten en espacios potencialmente riesgosos. 7.- Es importante proteger las manos de cortaduras, laceraciones o perforaciones y del contacto con sustancias químicas o superficies calientes. Por lo anterior, se recomienda el uso de guantes de nitrilo, va que es un material que ofrece una buena protección para una amplia gama de sustancias químicas y biológicas, elementos como las batas blancas de laboratorio protegen la piel de riesgos biológicos y de sustancias químicas que pueden derramarse o producir salpicaduras. 8.- Estos suministros que se requieren en el laboratorio de control de calidad se convierten en la herramienta fundamental para la realización de los análisis de calidad de agua y su importancia radica en el cumplimiento de la normatividad vigente y el mejoramiento continuo. 9.- Es así como ajustándose al reglamento de contratación a las normas y especificaciones técnicas del IBAL S.A ESP OFICIAL, se procede a justificar a través del presente análisis de conveniencia, la necesidad de contratar el suministro de material de vidriería, higiene, desinfección y epp para el laboratorio de control de calidad del IBAL S.A. ESP OFICIAL. 10.- Que el día 24 de mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 01 de 2014, correspondiente al manual de contratación de la empresa, se realizó invitación directa a los siguientes oferentes 1.- CLORQUIMICOS LTDA, 2.- MABEL ZABALETA BARRETO y 3.- WATER QUALITY LTDA, los cuales se encontraban al momento de invitar previamente inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. 11.- Que el 31 de mayo de 2019, fecha límite para presentar ofertas solo se recibió propuesta en sobre cerrado por parte del oferente MABEL ZABALETA BARRETO propietario del establecimiento TAMISUELOS MABEL ZABALETA. 12.- Que mediante Resolución No. 0460 de 31 de mayo de 2019 y oficio No. 110- 651 de 4 de junio de 2019, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el Almacenista General, La profesional Especializada III Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua y el Abogado externo Juan Camilo Gomez Cortes, quienes procedieron de conformidad a evaluar la propuesta presentada dentro del proceso de contratación para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y EPP PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL. 13.- Que una vez revisada la propuesta presentada por el oferente MABEL ZABALETA BARRETO, el comité evaluador determina que esta cumple con el 100% de las exigencias solicitadas por lo tanto se habilita y se avala para calificación. 14.- Que con base en lo anterior, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, así: 1.- MABEL ZABALETA BARRETO. 15.- Que el acta de evaluación de propuestas fue radicada en la secretaria general de la empresa el día 06 de junio de 2019 y notificada mediante correo electrónico al participante de este proceso de contratación. 16.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 065 de 2019, a la señora MABEL ZABALETA BARRETO, identificada con cedula de ciudadanía No. 38,242,394 de Ibaqué, propietaria del establecimiento TAMISUELOS MABEL ZABALETA, por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$37.160.630.00) MCTE IVA INCLUIDO. 17.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20190589 del 17 de mayo de 2019, por valor de \$37.160.630,00. 18.- Que teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, resulta viable la realización del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01

Página 3 de 10

CONTRATO NO 0 6 2	^{A:} 19 JUN 2019
-------------------	----------------------------------

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y EPP PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

CLAUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO: Dar cumplimiento a cabalidad con el objeto del contrato; relacionado con SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y EPP PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato así como en los documentos soporte del proceso contractual. Además dar cumplimiento a las obligaciones contractuales: CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO A CONTRATAR: los materiales a suministrar deben cumplir con las siguientes especificaciones:

CANT	DETALLE
1	FCOS SIEMBRA GRADUADOS TAPA AZUL 100 NIL. PARA ALTAS TEMPERATURAS - CAJA X 10 UNID
10	FRASCOS PP 1000 ML.
30	ERLERNMEYER DE 250 ML
1	FRASCO X 5 GRS INDICADOR DE LAVADO AZUL DE BROMOTIMOL
5	PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO
24	SABRA LAVA UTENSILIOS
12	GASA HOSPITALARIA ROLLO X 100 YARDAS.
12	GUANTES DE NITRILO (AZULES) T.S CAJA X 50 PARES
12	GUANTES DE NITRILO (AZULES) T.M CAJA X 50 PARES
24	TAPA BOCAS DESECHABLE BLANCO - CAJA X 50 UNID
30	TOALLAS MEDIANAS BLANCAS.
1	PIPETEADOR AUTOMATICO VOLUMEN VARIABLE 20-100 UL
4	ALCOHOL ANTISEPTICO INDUSTRIAL (96%) GFA X 25 LT
12	CINTA AUTOCLAVABLE ROLLO
10	CHURRUSCOS GRANDES.
24	TUBOS PARA CENTRIFUGA CONICOS GRADUADOS
4	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS
1	CELDA DE 10 ML CUADRADAS PARA ESPECTOFOTOMETRO DR 2800 CAT 2495402 PK/2. JUEGO X 2 UNID
12	JABON EN POLVO X 2.5 KG
5	FRASCOS LAVADORES DE 500 ML
12	COFIAS GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA - PAQUE X 50 UNID
5	BOLSA ROJA RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS GRANDE - PAQ X 100 UNID
100	GARRAFAS VACIOS PARA RESIDUOS LIQUIDOS X 25 LT.
10	TARROS VACIOS POR GALON DE 4 LT.
2	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS.
4	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES DE 20 CMS
1	AISLANTE DE CABINA MICROBIOLOGICA PARA ESTERILIZACION E INOCUIDAD DE MUESTRAS ESPECIALES DE CARGAS CONTAMINANTES
1	CAJA ESPECIAL PARA ALMACENAMIENTO DE REACTIVOS LIOFILIZADOS EN ACRILICO DE ALTA RESISTENCIA DE 3 LINEAS DE ALMACENAMIENTO - CON 39 CAJONES DE 60 CMS DE ALTO X 35 DE ANCHO
1	ORGANIZADOR PARA VIDRIERIA MICROBIOLOGIA EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 6" DE 90 DE ALTO POR 70 DE ANCHO Y 50 DE FONDO, CON PUERTAS CORREDIZAS Y 3 NIVELES DE ALMACENAMIENTO.
2	ALGODÓN EN APOSITOS - PAQUETES X 500 GRS
1	GUARDADOR DE ROPA MICROBIOLOGICA EN MDF CON 5 LINEAS DE 1.90 ALTO X 40 DE ANCHO



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01

Página 4 de 10

CONTRATO NO. — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	FECHA: 19 JUN	2019

1	ESCURRIDOR DE MESA PARA MATERIAL DE VIDRIO
1	ESTANDAR DE TURBIEDAD PARA VALIDACION
12	ACIDO NITRICO R.A PANREAC. FRASCOS X 2.5 LT.
4	ACIDO PERCLORICO R.A. FRASCOS X 2.5 LT
12	HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALON X 3.750 ML
10	JABON EXTRA NEUTRO - GARRAFA X 5 LTS

CLAUSULA TERCERA.- VALOR: El valor del presente contrato es la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$37.160.630) MCTE IVA INCLUIDO.

CLAUSULA CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, la cual debe suscribirse dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato. Los elementos deben ser entregados en la bodega del Almacén del Ibal ubicado en la cra 3 N°.1-04 Barrio la Pola.

CLAUSULA QUINTA.- FORMA DE PAGO: Mediante actas parciales, previas presentación de la factura, certificación y/o paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del periodo de ejecución del contrato y pago de aportes parafiscales (quien tenga dicha obligación de lo contrario certificar por escrito que no está obligado) los cuales son necesarios para radicar la cuenta, por parte del CONTRATISTA, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato

NOTA 1: Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ES OFICIAL.

CLAUSULA SEXTA.- SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente Contrato la realizará el Almacenista General y el Profesional Especializado III- Grupo Aseguramiento y Calidad de agua del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, quienes vigilaran y controlarán la ejecución del presente Contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Los supervisores serán notificados de la designación de la supervisión a través del registro de calidad "DESIGNACIÓN SUPERVISOR" Codigo: GJ-R-031, suscrito por el Ordenador del Gasto y la Secretaria General, una vez perfeccionado el contrato con la firma de las partes.

CLAUSULA SEPTIMA.- NORMAS FISCALES: Se dan por incluidas al presente contrato las normas fiscales y contractuales que rigen las actividades de la empresa.

CLAUSULA OCTAVA.- GARANTÍA: El IBAL solicitara al oferente y contratista en los casos expresamente señalados la obligación de constituir las garantías con el fin de amparar el cumplimiento de sus obligaciones. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas.

<u>Cumplimiento</u>: Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01

Página 5 de 10

CONTRATO NO	FECHA:	1.0	2010
W 0 0 2		1 9 JUN	2013

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elemento suministrado.

CLAUSULA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y se legaliza mediante el pago de estampillas Pro-cultura por el 1.5% del valor total del contrato y Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, por el 2% del valor total del contrato, a cargo del contratista; la aprobación de las garantías por parte del IBAL y la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos. El CONTRATISTA declara que conoce y acepta el Manual Interno de Contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y en lo que corresponde a disposiciones aplicables al presente Contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: El trámite de legalización el contratista deberá realizarlo en un término de cinco (5) días hábiles. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de incremento al valor del contrato, el contratista deberá legalizar la modificación con el pago de las estampillas descritas anteriormente dentro del término de cinco (5) días hábiles.

CLAUSULA DECIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El IBAL S.A. ESP OFICIAL y el supervisor del contrato designado se comprometen a: 1.- Poner a disposición del contratista la información que se requieran para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales. 2.- Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato a suscribir. 3.- Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 4.- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato a suscribir. 5.- Asignar al contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 6.- Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 7.- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 8.- Adelantar revisiones periódicas del producto suministrado, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 9.- Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 10.- Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 11.- Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta. 12.- Supervisar el desarrollo y correcta ejecución del contrato a suscribir y acceder a los documentos e información que soportan la labor del contratista. 13.- Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes o elementos que suministre el contratista en desarrollo del objeto del contrato a suscribir. 14.- Rechazar los bienes, proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar. 15.- El supervisor, verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda. 16.- Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a cumplir las siguientes obligaciones: 1.- Garantizar la calidad del suministro a través del contrato que se suscriba para tal fin. De acuerdo a las especificaciones técnicas y económicas ofertadas en la propuesta presentada la cual hace parte integral del presente contrato:



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01

Página 6 de 10

CONTRATO NO. 3 0 6 2

FECHA:

1 9 JUN 2019:

	Mar. UUZ	<u> </u>	<u> </u>	
CANT	DETALLE	ş. Q	VALOR UNITARIO	VALOR TO T AL
1	FCOS SIEMBRA GRADUADOS TAPA PARA ALTAS TEMPERATURAS - CAL		\$ 38.900	\$38.900
10	FRASCOS PP 1000 ML.		\$18.500	\$185.000
30	ERLERNMEYER DE 250 ML		\$29.000	\$870.000
1	FRASCO X 5 GRS INDICADOR DE LA BROMOTIMOL	VADO AZUL D E	\$498.000	\$498.000
5	PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDR	0	\$28.600	\$143.000
24	SABRA LAVA UTENSILIOS		\$1.200	\$28.800
12	GASA HOSPITALARIA ROLLO X 100 \		\$78.900	\$946.800
12	GUANTES DE NITRILO (AZULES) T.S	CAJA X 50 PARES	\$17.820	\$213.840
12	GUANTES DE NITRILO (AZULES) T.M		\$17.820	\$213.840
24	TAPA BOCAS DESECHABLE BLANCO) - CAJA X 50 UNID	\$12.555	\$301.320
30	TOALLAS MEDIANAS BLANCAS.		\$19.000	\$570.000
1	PIPETEADOR AUTOMATICO VOLUME 100 UL		\$685.000	\$685.000
4	ALCOHOL ANTISEPTICO INDUSTRIA LT	L (96%) GFA X 25	\$180.000	\$720.000
12	CINTA AUTOCLAVABLE ROLLO		\$33.000	\$396.000
10	CHURRUSCOS GRANDES.		\$8.500	\$85.000
24	TUBOS PARA CENTRIFUGA CONICO	S GRADUADOS	\$9.500	\$228.000
4	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS		\$14.950	\$59.800
1	CELDA DE 10 ML CUADRADAS PARA ESPECTOFOTOMETRO DR 2800 CAT JUEGO X 2 UNID		\$1.570.000	\$1.570.000
12	JABON EN POLVO X 2.5 KG		\$49.000	\$588.000
5	FRASCOS LAVADORES DE 500 ML		\$17.950	\$89.750
12	COFIAS GORROS DESECHABLES TIL PAQUE X 50 UNID	PO ORUGA -	\$15.500	\$186.000
5	BOLSA ROJA RESIDUOS SOLIDOS P GRANDE - PAQ X 100 UNID	ELIGROSOS	\$82.000	\$410.000
100	GARRAFAS VACIOS PARA RESIDUC	S LIQUIDOS X 25	\$13.100	\$1.310.000
10	TARROS VACIOS POR GALON DE 4 I	_T.	\$6.500	\$65.000
2	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MT		\$92.000	\$184.000
4	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTE		\$19.200	\$76.800
1	AISLANTE DE CABINA MICROBIOLO ESTERILIZACION E INOCUIDAD DE M ESPECIALES DE CARGAS CONTAMI	SICA PARA MUESTRAS	\$4.900.000	\$4.900.000
1	CAJA ESPECIAL PARA ALMACENAM REACTIVOS LIOFILIZADOS EN ACRII RESISTENCIA DE 3 LINEAS DE ALMA CON 39 CAJONES DE 60 CMS DE AL	IENTO DE LICO DE ALTA ACENAMIENTO -	\$380.000	\$380.000
1	ORGANIZADOR PARA VIDRIERIA MIO ALUMINIO Y VIDRIO DE 6" DE 90 DE ANCHO Y 50 DE FONDO, CON PUER Y 3 NIVELES DE ALMACENAMIENTO	CROBIOLOGIA EN ALTO POR 70 D E TAS CORREDIZAS	\$988.000	\$988.000
2	ALGODÓN EN APOSITOS - PAQUETE		\$14.500	\$29.000
1	GUARDADOR DE ROPA MICROBIOLO 5 LINEAS DE 1.90 ALTO X 40 DE ANO	OGICA EN MDF CON	\$595.000	\$595.000
1	ESCURRIDOR DE MESA PARA MATE		\$68.000	\$68.000
1	ESTANDAR DE TURBIEDAD PARA V		\$1.450.000	\$1.450.000
12	ACIDO NITRICO R.A PANREAC. FRA		\$390.000	\$4.680.000



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12

> **VERSIÓN: 01** Página 7 de 10

CONTRATO N **FECHA:** 062 1 9 JUN 2019

4	ACIDO PERCLORICO R.A. FRASCOS X 2.5 LT	\$1.259.000	\$5.036.000
12 HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALON X 3.750 ML \$13.600		\$13.600	\$163.200
10 JABON EXTRA NEUTRO - GARRAFA X 5 LTS \$228.000		\$2.280.000	
		SUBTOTAL	\$31.232.050
		IVA	\$5.928.580
		VALOR TOTAL	\$37.160.630

*El ítem de algodón en apósitos- paquete x 500 Grs se encuentra exento de IVA.

2.- Proveer a su costo, el transporte necesarlo para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato. Y serán estos documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta. 3.- Los productos deben venir debidamente etiquetados y las etiquetas deben estar en buen estado y contar con toda la información sobre el manejo seguro de la sustancia química (para el caso de sustancias químicas), con los símbolos de peligrosidad e indicaciones sobre riesgo. 4.- Las etiquetas de los productos (cuando es requerido por norma legal) además deben contar como mínimo con: identidad del producto, nombre y dirección de la empresa fabricante o importadora, Clasificación de peligro de las Naciones Unidas. 5.- El proveedor debe entregar las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos. 6.- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato; manteniendo la disponibilidad del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas. 7.- Informar oportunamente al IBAL SA ESP OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto contractual. 8.- Atender las observaciones y sugerencias que la Empresa efectúe para una mejor ejecución del objeto contractual. 9.-Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato, revisar que los pagos correspondan según el régimen al que pertenezca de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato. Su incumplimiento será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. 10.- Se compromete a cumplir con lo ofertado dentro del proceso de SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y EPP PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas y en la invitación a ofertar. 11.- El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta que presente para este proceso de contratación. 12.-Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de cumplimiento requerida como condición de legalización. 13.-Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplíe el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo el contratista, deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros. 14.- Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas. 15.- El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. 16.- Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y la guía de manejo ambiental. Cumplir con las obligaciones que le apliquen del decreto 1072/2015, respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá recibir inducción por parte de la profesional en salud ocupacional del IBAL SA ESP OFICIAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general del IBAL SA ESP OFICIAL. 17.- Reemplazar los bienes suministrados dentro de la oportunidad que establezca el contratante cuando estos posean defectos de fabricación o funcionamiento o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas. 18.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final, demás que haya lugar en desarrollo del contrato. 19.- Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 20.- En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01

Página 8 de 10

CONTRATO No.	FECHA: 1 9 JUN 2019	

previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato. 21.- Las demás que resulten de la ejecución del contrato

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007. PARÁGRAFO: El contratista debe Cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- CESIÓN Y SUBCONTRATOS. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar o ceder el presente contrato sin consentimiento previo y escrito del IBAL, pudiendo este reservarse las razones que tuviere para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no generara relación laboral alguna entre el IBAL y el CONTRATISTA, razón por la cual será de su responsabilidad la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales cuando a ello haya lugar.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD. Todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.

CLAUSULA DECIMA SEXTA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma de dinero a que el IBAL, queda obligado en virtud del presente Contrato, se subordinará a las aprobaciones que de las mismas se hagan en el respectivo presupuesto para la vigencia fiscal de 2019.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad é incompatibilidad establecidas por la Ley y que no aparece en el Boletín de Responsabilidades fiscales, también bajo la gravedad de juramento.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento GRAVE Y DEFINITIVO del contrato, el contratista se obliga a pagar al IBAL una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato. El valor pactado como pena pecuniaria corresponde a una estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

CLAUSULA DECIMA NOVENA.- MULTAS DE APREMIO. Las multas de apremio corresponden a una suma periódica y sucesiva que el contratista se obliga a pagar al IBAL en el evento de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones y se causara hasta cuando el contratista cumpla tales obligaciones. El valor de la multa se fijará conforme al siguiente rango:

Cuantía del Contrato	Valor de la Multa a establecer		
Hasta 100 S.M.L.M.V.	Dos (2) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes, por cada día de retraso en el cumplimiento de la obligación contractual		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01

Página 9 de 10

CONTRATO No.	FECHA:
062	1 9 JUN 2019

Cuando el valor acumulado de las multas supere la cuantía de la pena pecuniaria, el IBAL tendrá por incumplido definitivamente el contrato, lo dará por terminado y procederá a hacer efectivas las obligaciones del caso. Las multas de apremio procederán exclusivamente durante la ejecución del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA.- DE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y DEBERES DEL SUPERVISOR: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por un funcionario de la empresa cuando no requieren conocimientos especializados. El supervisor responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario, estatuto anticorrupción Vigente (Ley 1474 de 2011), y demás normas concordantes que regulen el asunto. La responsabilidad del supervisor será por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la empresa, si se evidencia acto o hechos disciplinables o sancionables, la empresa informará a las autoridades competentes. El supervisor del Contrato deberá de forma inmediata mediante escrito informar al Gerente, el estado anormal en que se pueda encontrar la ejecución del contrato, y las responsabilidades del contratista so pena de responsabilidad solidaria. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por el IBAL sobre las obligaciones a cargo del contratista. El supervisor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informado al IBAL de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual manera para llevar un efectivo control de la ejecución del contrato deberá tener en cuenta lo siguiente: a) Alimentar la carpeta de la secretaria general todos los documentos inherentes, al contrato. b) Suscribir, actas de Iniciación, suspensión, pagos parciales, final y liquidación conjuntamente con el Contratista. c) Velar por el cumplimiento, plazo y correcta ejecución del contrato. d) Proporcionar los medios necesarios al Contratista (Materiales, según el caso) para el desempeño del objeto del contrato. e) Estudiar con anticipación el Proyecto Objeto del Contrato. f). Realizará la Supervisión en los términos en que la ley lo indica y aplicado al objeto del presente contrato. g) La vigilancia del contrato, la ejercerá el Supervisor, no solo desde el punto de vista técnico, sino también del administrativo y financiero. h) El SUPERVISOR deberá suscribir y dar trámite inmediato a las actas de iniciación, actas parciales, adicionales y otros actos administrativos que se presenten durante el desarrollo del contrato con la firma del contratista. i) Verificar los pagos de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás obligaciones de ley. j) Todas las demás que se han consagrado en el manual de interventoría y supervisión del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el cual se encuentra a disposición en la página web de la empresa www.ibal.gov.co.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO: De conformidad con el Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" — Capitulo VIII Etapa Pos contractual — Liquidación: esta se deberá realizar "... dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución de los mismos". En el evento de no existir acuerdo entre las partes en la liquidación, o de que el CONTRATISTA no se presente a ésta, se procederá a la liquidación unilateral del Contrato conforme a la Ley.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- CLAUSULA INDEMNIDAD: EI CONTRATISTA, acepta su obligación de mantener libre o exento de daño al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. Además el CONTRATISTA mantendrá indemne al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que vincule a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN. El presente contrato se regirá por las leyes Colombianas y cualquier controversia que surja en desarrollo del mismo, deberá ser resuelta a través de decisión judicial, previo agotamiento de los requisitos de procedibilidad.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-021 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01

Payma	10	ue	IU	

CONTRATO No.	FECHA:
CONTRATO NO.	1 9 JUN 2019

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- EJECUCIÓN: Solo podrá ejecutarse el presente Contrato con la aprobación de los requisitos exigidos correspondientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de este Contrato: a) El Análisis de Conveniencia y la Disponibilidad Presupuestal. b) La invitación y/o pliego de condiciones y la propuesta presentada por EL PROVEEDOR, anexa al presente. c) Las Actas que se suscriban durante el proceso pre-contractual, contractual y post-contractual del presente Contrato. d) Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del Contrato. e) Los Contratos Adicionales que suscriban las partes. f) Las Garantías y las Actas que se relacionen con el Contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El contratista autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co Así mismo autoriza al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP" o los datos aportados en la propuesta. Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales, estará sujeta a las normas de protección de información personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud queja o demanda sobre las mismas, serán las de la Republica de Colombia.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA.- DOMICILIO: Para efectos legales y contractuales se fija la Ciudad de Ibaqué como domicilio del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los

1 9 JUN 2019

MABEL ZABALETA BARRETO C.C. No. 38.242.394 de Ibagué

CONTRATISTA

MARIO ALBERTO CASAS GUERRA

Gerente General (E)
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
CONTRATANTE

Voso María Victoria Bobadilla Polaria - Secretario General

Aprobado sapervisor: Vohana Ximena Aranda Rivera – Prof. Esp. III Grupo Aseguariniento y Calidad Aprobado supervisor: Walter Guillermo Toro – Allmacenista General

Proyectó: Carolina Castro – Profesional Universitario



SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-050 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 1

IBAGUE 27 DE AGOSTO DE 2019

Doctora

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
Secretaria General
IBAL S.A ESP OFICIAL
Ciudad

27 AGO 2019 27 X-34-V

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO Nº 0062 DEL 19 DE MAYO DE 2019 - MABEL ZABALETA BARRETO - TAMISUELOS.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

Descripción	N° Folio
ACTA FINAL DE ENTREGA	3
FACTURA DE VENTA	1
ORDEN DE COMPRA	2
ENTRADA POR COMPRAS	3
ENTREGA DE MATERIALES	2
TRASLADO DE INVENTARIO	2
PLANILLA RESUMEN DE PAGO	1
OCERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD	2
	2

Atentamente,

WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO

ALMACENISTA

Revlande por public 29 AGD 2019





ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CÓDIGO: GJ-R-055

FECHA VIGEN.: 2016-10-12

VERSIÓN: 04 Pagina 1 de 3

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CONTRATO N°.:	062 DEL 19 DE MAYO DE 2019
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y EPP PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

VALOR CONTRATO:	\$ 37,160,630.00
CONTRATISTA:	MABEL ZABALETA BARRETO - TAMISUELOS
lc.c.	38.242.394-3

WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO Almacenista General

SUPERVISOR: **JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA**

FECHA DEL ACTA FINAL:

Profesional Especializado III Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua

FECHA DE INICIACION:	05 DE JULIO DE 2019

FECHA TERMINACION: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES		-
EECHAI	DEL ACTA EINAL.	AÑO	MES

	2013	ן ט	
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y superv	isor suscribe	en la presente Ad	ta Final de
Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para co			
para su correspondiente pago.	•		

PERIODO INFORMADO:	N/A
Actividades desarrolladas	BALANCE DEL SUMINISTRO

Nota: Que se reciben fisicamente todos los elementos relacionados en el cuadro de Balance del Suministro, los cuales estan descritos en el contrato, que cumplen con los criterios y caracteristicas tecnicas contractuales y se reciben a satisfaccion.

	BALANCE DE SUMINISTRO								
	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIT	TOTAL					
1	FCOS SIEMBRA GRADUADOS TAPA AZUL 100 NIL. PARA ALTAS TEMPERATURAS - CAJA X 10 UNID	1	38,900	38,900					
	FRASCOS PP 1000 ML.	10	18,500	185,000					
3	ERLERNMEYER DE 250 ML	30	29,000	870,000					
4	FRASCO X 5 GRS INDICADOR DE LAVADO AZUL DE BROMOTIMOL	1	498,000	498,000					
	PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO	5	28,600	143,000					
6	SABRA LAVA UTENSILIOS	24	1,200	28,800					
7	GASA HOSPITALARIA ROLLO X 100 YARDAS.	12	78,900	946,800					
		12	17,820	213,840					
	GUANTES DE NITRILO (AZULES) T.M CAJA X 50 PARES	12	17,820	213,840					
	TAPA BOCAS DESECHABLE BLANCO - CAJA X 50 UNID	24	12,555	301,320					
_	TOALLAS MEDIANAS BLANCAS .	30	19,000	570,000					
	PIPETEADOR AUTOMATICO VOLUMEN VARIABLE 20-100 UL	1	685,000	685,000					
13	ALCOHOL ANTISEPTICO INDUSTRIAL (96%) GFA X 25 LT	4	180,000	720,000					
14	CINTA AUTOCLAVABLE ROLLO	12	33,000	396,000					
15	CHURRUSCOS GRANDES.	10	8,500	85,000					
16	TUBOS PARA CENTRIFUGA CONICOS GRADUADOS	24	9,500	228,000					
17	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS	4	14,950	59,800					

Q		GA	CÓDIGO: GJ-R-055				
9	Años	Y REC	CIBO A SATISFACCI	FECHA VIGEN	I .: 2016-10-12		
O	BAL	SISTEMA	INTEGRADO DE GE	Pagina 1900 94			
18	CELDA DE 10 ML CUADRADAS PA DR 2800 CAT 2495402 PK/2. JUEG	1	1,570,000	1,570,000			
19	JABON EN POLVO X 2.5 KG	12	49,000	588,000			
20	FRASCOS LAVADORES DE 500 M	5	17,950				
21	COFIAS GORROS DESECHABLES UNID	S TIPO OF	RUGA - PAQUE X 50	12	15,500	186,000	
22	BOLSA ROJA RESIDUOS SOLIDO PAQ X 100 UNID			5	82,000	410,000	
	GARRAFAS VACIOS PARA RESID		UIDOS X 25 LT.	100	13,100	1,310,000	
_	TARROS VACIOS POR GALON DE			10	6,500	65,000	
_	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300			2	92,000	184,000	
26	COCAS PLASTICAS TRANSPARE			4	19,200	76,800	
27	AISLANTE DE CABINA MICROBIO ESTERILIZACION E INOCUIDAD D DE CARGAS CONTAMINANTES			1	4,900,000	4,900,000	
28	CAJA ESPECIAL PARA ALMACEN LIOFILIZADOS EN ACRILICO DE A LINEAS DE ALMACENAMIENTO - CMS DE ALTO X 35 DE ANCHO	LTA RES	ISTENCIA DE 3	1	380,000	380,000	
29	ORGANIZADOR PARA VIDRIERIA ALUMINIO Y VIDRIO DE 6" DE 90 I Y 50 DE FONDO, CON PUERTAS (DE ALMACENAMIENTO.	1	988,000	988,000			
30	ALGODÓN EN APOSITOS - PAQUI	ETES X 5	00 GRS (EXCENTO)	2	14,500	29,000	
31	GUARDADOR DE ROPA MICROBI LIN E AS DE 1.90 ALTO X 40 DE AN	СНО_		1	595,000	595,000	
	ESCURRIDOR DE MESA PARA MA			1	68,000		
	ESTANDAR DE TURBIEDAD PARA			1	1,450,000		
	ACIDO NITRICO R.A PANREAC. FI			12	390,000		
	ACIDO PERCLORICO R.A. FRASC		· ·	4	1,259,000	5,036,000	
	HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALC			12	13,600	163,200	
37	JABON EXTRA NEUTRO - GARRA	FAX5LT	S	10	228,000	2,280,000	
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		SUBTOTAL	31,232,050	
				B	ASE PARA IVA	31,203,050	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,			IVA 19%	5,928,580	
				-	EXCENTO	29,000	
					TOTAL	37,160,630	
		ESTA	DO DEL CONTRATO)			
	VALOR DEL CONTRATO:		7,160,630.00				
	V/R ACTA FINAL del 02/08/2019		7,160,630.00				
_	Saldo (V/r pte para pago):		-			·	
		·		·			
	APOR	TES AL S	SISTEMA DE SEGUR	RIDAD SOCIA	\L		
		,,,	ANCOOMEVA	Valor total o	lel anorto:	480,800	
<u>=nt</u>	idad en donde se realiza el pago.: Planilla N°.		at a constitution of the second of the secon	Salud:	iei aporte.	207,100	
 	riamma N .	De .		Pension:		265,000	
1	Periodo cotizado.	Hasta		ARL:		8,700	
		j ⊓asia	H 400310	AIVE.		0,700	

. .



ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CÓDIGO: GJ-R-055

FECHA VIGEN.: 2016-10-12

PAGRSIÓN: 94

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

IBAL &	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
	ANEXOS
Certificació	on pago de seguridad social y aportes parafiscales X
	Copia planilla pago de aporte X
	Orden de compra X entrada de Almacen X
	Entrega de Materiales X
	Littlega de Materiales Ayaquero
FIRMA	Malason
NOMBRE	WALTER GUILLERMO TORO CABALLERO
Cargo	Almacenista General
	Supervisor
FIRMA	
NOMBRE	JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Contratista	Profesional Especializado II Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua
	Supervisora
FIRMA	per abel proo.
NOMBRE	MABEL ZABALETA BARRETO
Contratista	Propietario TAMISUELOS



TAMISUELOS

MABEL ZABALETA B. NIT. 38.242.394-3 Régimen Común

- Equipos para Laboratorio
- Suelos
- Concretos
- Reactivos Analíticos
- Vidrieria
- Material de Laboratorio
- Materias Primas
- Material Didáctico, Química y Física
- Material Plástico
- Balanzas
- Microscopios
- Mallas Acero Inoxidable

BAGUÉ: C.C. LA QUINTA - L. 222 - TELEFAX: 2656194 - E-Mail: tamisuelos2224@telecom.com.co - mabel2224@hotmail.com - gerencia@tamisuelos.com

SEÑOD(ES)		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CILIDAD	7	Fecha Fa	sctura	Fecha	Vencim	iento
SENORIEMPI ALCANTAR	EÑOR(ES) EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y CANTARILIADO IBAL S.A.E.S.P.NIT.: 800.089.809-5		CIUDAD IBAGUE	02 0) 8 1 9 [™]	02	86	Μg	Α
DIRECCIÓN	. 1-04 BARRIO LA POLA.	TELEFONO 275 6000	FACTURA DE	VENT	ra N	[ġ	171	01	
CONDICIONE	S DE PAGO CREDITO CONT	ADO CO	NTRATO No. 062	2 JU	NIO 1	L9 20	19		
CANTIDAD	DESCR	IPCIÓN	VALOR UNITA	ARIO		VALO	R TOT	AL	
	VIENEN					8,34	1,300		
5 FCOS LAVADORES DE 500 ML.		17,950		89,750					

12 COFIAS GORROS DES.TIPO ORUGA PAQUE X 50U 15,500 186,000 BOLSA ROJA RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS 5 GRANDES PAQ X 100 UND. 82,000 410,000 100 GARRAFAS VACIAS P/RECÍDUOS LIQUIDOS X251 13,100 1,310,000 10 TARROS VACIOS POR GALON DE 4 LT. 6,500 65,000 2 ROLLOS PAPEL ALÚMINIO X 300 MTS. 92,000 184,000 4 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES DE 20 CMS. 19,200 76,800 AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA P/ESTER 4,900,000 1 4,900,000 ELVIRA ROMERO DE CASTAÑO NIL 28.530,680-4 Tel: 2762145 CAJA ESPECIAL P/ALMACENAMIENTO REACTIVOS LIOFILIZADOS ACRILICO. 1 380,000 360,000 ORGANIZADOR P/ VIDRIERIA MICROBIOLIGICA EN **ALUMINIO Y VIDRIO DE 6".** 1 988,000 988,000 2 ALGODÓN APOSITOS X 500 GR. EXC. 14,500 29,000 GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA EN MDF. 1 595,000 595,000 1 ESCURRIDOR DE MESA PARA MATERIAL VIDRIO. 68,000 68,000 1 ESTANDAR TURBIEDAD PARA VALIDACION. 1,450,000 1,450,000 12 ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT. 390,000 4.680.000 4 ACIDO PERCLORICO R.A X 2.5 LT. 1,259,000 5,036,000 12 HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALON X 3.750 ML. 13,600 163,200 JABON EXTRAN NEÚTRO GARRAFA X 5 LT. 10 228,000 2,280,000 **SUB TOTAL** 31,232,050 IVA 19% 5,928,580 VALOR TOTAL 37,160,630

Esta FACTURA debe ser cancelada de acuerdo a los plasos estipulados, de lo contrario cobrarsmos el 3% de interés mensual por mora. Las mercancias que se relacionan en esta Factura se entregaron real y materialmente. Las mercancias viajan por cuenta y riesgo del Comprador.

SOMOS SÚJETOS PASIVOS DEL RETE-ICA CODIGO DE ACTIVIDAD, INDÚSTRIAL Y COMERCIO No. 208-01 - TARIFA 7 X MIL TOTAL

FIRMAY SELLO TAMISUELOS: TAMISUE	LOS
Nit: 38.242.	394-3

Recibi	conforme y acepto	es a fa	aciura por	el producto o	serviclo	prestado.	Ley 1231 (e 2008
		- 1	1 % 1		` -			

Facha de Recibido:

Nombre: JHC

: 65'775170

Res, DIAN Nr. 18752014381299 Fecha 2019/06/05 Num. AUTORIZA DEL 17001 AL 18000



TAMISUELOS

MABEL ZABALETA B. NIT. 38:242.394-3 Régimen Común

- Equipos para Laboratorio
- Suelos
- Concretos
- Reactivos Analíticos
- Vidr\u00ederia
- Material de Laboratorio
- Materias Primas
- Material Didáctico, Química y Física
- Material Plástico
- Balanzas
- Microscopios
- Mallas Acero Inoxidable

IBAGUÉ: C.C. LA QUINTA - L. 222 - TELEFAX: 2656194 - E-Mail: tamisuelos2224@telecom.com.co - mabel2224@hotmail.com - gerencia@tamisuelos.com

	CILIDAD		Fect	na Fac	tura	Fecha Vencimieni		ento
SENOR(ES) EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y	CIUDAD IBAGUE	02	081	9 ^M	φ2 ^A	08 80	M 19	A
DIRECCIÓN TELEFONO CRA 3 No. 1-04 BARRIO LA POLA. 275 6000	FACTURA I	DE VEI	ATV	N		171	L 0 0	4
CONDICIONES DE PAGO CREDITO CONTADO	O No 062 11	INTA	10 3	011	.			

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
			:		
1	FCOS SIEMBRA GRADIT. AZUL 100 MLICAJA 10 U.	38,900	38,900		
10	FCOS PP 1000 ML.	18,500	185,000		
30	ERLERMEYER DE 250 ML.	29,000	870,000		
1	FCO X 5 GR, INDICADOR LAVADO AZUL DE BROMOTIMOL.	498,000	498,000		
-5	PROBETAS DE 100 ML. LMS DE VIDRIO.	28,600	143,000		
24	SABRA LAVA UTENSILIOS.	1,200	28,800		
12	GASA HOSPITALARIA ROLLO X 100 YARDAS.	78,900	946,800		
12	GUANTES DE NITTRILO (AZULES) T.S CAJA X 50 PARES.	17,820	213,840		
12	GUANTES DE NITTRILO (AZULES) T.M CAJA X 50 PARES.	17,820	213,840		
24	TAPA BOCAS DESECHABLE BLANCO CAJA X 50 UN	12,555	301,320		
30	TOALLAS MEDIANAS BLANCAS.	19,000	570,000		
1	PIPETEADOR AUTOMAT. VOL.VARIABLE 20-100	685,000	685,000		
4	ALCOHOL ANTISEPTICO IND. (96%) GFA X 25L	180,000	720,000		
12	CINTA AUTOCLAVABLE - ROLLO.	33,000	396,000		
10	CHURRUSCOS GRANDES.	8,500	85,000		
24	TUBOS CENTRIFUGA CONICOS GRADUADOS.	9,500	228,000		
4	BEAKER DE 100 ML. PLASTICOS.	14,950	59,800		
Syst S	CELDA DE 10 ML. CUADRADA P/ESPECTO DR 2800		* ±		
1	CAT 2495402 PK/2.	1,570,000	1,570,000		
12	JABON POLVO X 2.5 KG.	49,000	588,000		
	PASAN		8,341,300		

Esta FACTURA debe ser cancelada de acuerdo a los plazos estipulados, de lo contrario cobraremos el 3% de interés mensual por mora. Las mercancias que se relacionan en esta Factura se entregaron real y materialmente. Las mercancias viajan por cuenta y riesgo del Comprador.

SOMOS SUJETOS PASIVOS DEL RETE-ICA CODIGO DE ACTIVIDAD, INDUSTRÍAL Y COMERCIO No. 205-01 - TARIFA 7 X MIL

TOTAL

FIRMAY SELLO TAMISUELOS:

TAMISUELOS

38:26:39:3

Recibi conforme y acepto esta factura por el producto o servicio prestado. Ley 1231 de 2008

Fecha de Recibido:

Nombre: Officer

Firma:

cc 651795124

. DIAN No. 18762014381289 Fecha 2019/06/05 Num, AUTORIZA DEL 17001 AL 18000



ORDEN DE COMPRA

Nit: 38242394

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: AF-R-204

FECHA VIGENCIA: 2016-11-09

VERSION: 01

Página: 1 de 2

Fecha del proceso: 02/08/2019

Contrato:

C19062

Proveedor: [38242394] MABEL ZABALETA

Comprador: CARLOS FERNANDO

80200337

Direction: C.C. LA QUINTA LC 222

Orden de Compra:

20190226

Telefono: 2656194

Ciudad: IBAGUE

REFERENCIA	DESCRIPCION	%ïVA	LOCAL	W.U	CANTIDAD	VR.UNITARIO	IVA	VR.TOTAL
10378951	FCOS SIEMBRA GRAD.T AZUL 100 ML CAJA	۹ 19	B01	UNIDAD	1.00	38,900.00	7,391.00	46,291.00
10378952	FCOS PP 1000 ML	19	B01	UNIDAD	10.00	18,500.00	35,150.00	220,150.00
103000001	ERLERMEYER 250 ML	19	B01	UNIDAD	30.00	29,000.00	165,300.00	1,035,300.00
1037853	FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL DE	19	B01	UNIDAD	1.00	498,000.00	94,620.00	592,620.00
1037854	PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO	19	B01	UNIDAD	5.00	28,600.00	27,170.00	170,170.00
1037455	SABRA LAVA UTENSILIOS	19	B01	UNIDAD	24.00	1,200.00	5,472.00	34,272.00
10300246	GASA HOSPITALARIA 100 YARDAS	19	B01	UNIDAD	12.00	78,900.00	179,892.00	1,126,692.00
1037456	GUANTES DE NITRILO (AZULES) CAJA 50	19	B01	CAJA	24.00	17,820.00	81,259.20	508,939.20
1037457	TAPA BOCAS DESECHABLES BLANCO CAJ	JA 19	B01	UNIDAD	24.00	12,555.00	57,250.80	358,570.80
103000005	TOALLAS BLANCAS	19	B01	UNIDAD	30.00	19,000.00	108,300.00	678,300.00
1037458	PIPETEADOR AUTOMAT.VOL VARIABLE	19	B01	UNIDAD	1.00	685,000.00	130,150.00	815,150.00
1037459	ALCOHOL ANTISEPTICO IND (96%)GFA X 29	5L19	B01	GALON	4.00	180,000.00	136,800.00	856,800.00
1037460	CINTA AUTOCLAVABLE ROLLO	19	B01	ROLLOS	12.00	33,000.00	75,240.00	471,240.00
1037482	CHURRUSCO GRANDES	19	B01	UNIDAD	10.00	8,500.00	16,150.00	101,150.00
1037461	TUBOS CENTRIFUGA CONICOS	19	B01	UNIDAD	24.00	9,500.00	43,320.00	271,320.00
1037462	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS	19	B01	UNIDAD	4.00	14,950.00	11,362.00	71,162.00
1037463	CELDA DE 10 ML CUADRADA P/ ESPECTO	19	B01	UNIDAD	1.00	1,570,000.00	298,300.00	1,868,300.00
1037464	JABON POŁVOX 2.5 KG	19	B01	UNIDAD	12.00	49,000.00	111,720.00	699,720.00
1037465	FCOS LAVADORES 500 ML	19	B01	UNIDAD	5.00	17,950.00	17,052.50	106,802.50
1037466	COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA PAQ X	(19	B01	PAQUETE	12.00	15,500.00	35,340.00	221,340.00
1037467	BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS	19	B01	PAQUETE	5.00	82,000.00	77,900.00	487,900.00
1037468	GARRAFAS VACIAS RESIDUOS LIQUIDOS X	(19	B01	UNIDAD	100.00	13,100.00	248,900.00	1,558,900.00
1037469	TARROS VACIOS POR GALON 4LT	19	B01	UNIDAD	10.00	6,500.00	12,350.00	77,350.00
1037470	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS	19	B01	ROLLOS	2.00	92,000.00	34,960.00	218,960.00
1037471	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES DE 2	2019	B01	UNIDAD	4.00	19,200.00	14,592.00	91,392.00
2108751	AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA P/	19	B03	UNIDAD	1.00	4,900,000.00	931,000.00	5,831,000.00
1037472	CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTO	19	B01	UNIDAD	1.00	380,000.00	72,200.00	452,200.00
1037473	ORGANIZADOR P/ VIDRIERIA	19	B01	UNIDAD	1.00	988,000.00	187,720.00	1,175,720.00
1037474	ALGODON APOSITOS X 500 GR	0	B01	UNIDAD	2.00	14,500.00	0.00	29,000.00
1037475	GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA EN	19	B01	UNIDAD	1.00	595,000.00	113,050.00	708,050.00
1037476	ESCURRIDOR DE MESA PARA MATERIAL	19	B01	UNIDAD	1.00	68,000.00	12,920.00	80,920.00
1037477	ESTANDAR TURBIEDAD PARA VALIDACION	19	B01	UNIDAD	1.00	1,450,000.00	275,500.00	1,725,500.00
1037478	ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT	19	B01	UNIDAD	12.00	390,000.00	889,200.00	5,569,200.00
1037479	ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT	19	B01	UNIDAD	4.00	1,259,000.00	956,840.00	5,992,840.00
1037480	HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALONX3.750M	/L19	B01	GALON	12.00	13,600.00	31,008.00	194,208.00
1037481	JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X 5 LT	19	B01	GALON	10.00	228,000.00	433,200.00	2,713,200.00

5			
OBSERVACION: FACTURA N 17100/17101			
	SUB- TOTAL 31,232,050.00	VALOR IVA 5,928,579.50	TOTAL 37,160,629.50
ELABORADO POR	APROBADO POR	RECIBIL	D POR



ENTRADA POR COMPRAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: AF-R-205

FECHA VIGENCIA: 2016-11-09

VERSION: 05

Página: 1 de 2

Numero: 20190611

Fecha del proceso: 02/08/2019

Nit: 38242394

Comprador: CARLOS FERNANDO GUTIERREZ

80.200.337

Orden de Compra: 20190226

.

Proveedor: [38242394] MABEL ZABALETA

Direccion: C.C. LA QUINTA LC 222

Telefono: 2656194

Ciudad: IBAGUE

103000001 ERLERMEYER 250 ML	REFERENCIA	DESCRIPCION	LOCAL	. U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL IV INCLUIDO
103000005	103000001	ERLERMEYER 250 ML	B01	UNIDAD	30.00	34,510.00	1.035.300.00
10300246 GASA HOSPITALARIA 100 YARDAS B01 UNIDAD 12.00 93,891.00 1,128,692.00 1037455 SABRA LAVA UTENSILIOS B01 UNIDAD 24.00 1,285.00 34,272.00 1037455 GUANTES DE NITRILO (AZULES) CAJA B01 CAJA 24.00 21,205.80 508,833.20 1037457 TAPA BOCAS DESECHABLES BLANCO B01 UNIDAD 1.00 1815,150.00 358,570.80 1037458 PIPETEADOR AUTOMAT VOL B01 UNIDAD 1.00 815,150.00 865,800.00 1037469 ALCOHOL ANTISEPTICO IND (96%)GFA B01 GALON 4.00 214,200.00 865,800.00 1037461 TUBGS CENTRIFUGA CONCOS B01 UNIDAD 24.00 11,305.00 271,320.00 1037462 BEAKER DE 100 ML PLASTICOS B01 UNIDAD 24.00 11,305.00 271,320.00 1037463 CELDA DE 10 ML CUADRADA P/ B01 UNIDAD 1.00 1,869,300.00 1,869,300.00 1037464 JABON POLIVOX 2,5 KG B01 UNIDAD 1.00 1,869,300.00	103000005	TOALLAS BLANCAS	B01	UNIDAD	30.00	22,610.00	
1037455 SABRA LAVA UTENSILIOS B01 UNIDAD 24.00 1,428.00 36.00 508,339.20 1037457 TAPA BOCAS DESECHABLES BLANCO B01 UNIDAD 24.00 14,940.45 358.570.80 1037458 PIPETEADOR AUTOMAT.VOL B01 UNIDAD 1.00 815,150.00 815,150.00 1037458 PIPETEADOR AUTOMAT.VOL B01 UNIDAD 1.00 39,270.00 356,800.00 1037459 ALCOHOL, ANTISEPTICO IND (86%)GFA B01 GALON 4.00 214,200.00 856,800.00 1037459 CINTA AUTOCLAVABLE ROLLO B01 ROLLOS 12.00 39,270.00 471,240.00 1037451 TUBOS CENTRIFUSA CONICOS B01 UNIDAD 11,00 17,700.50 71,162.00 1037461 TUBOS CENTRIFUSA CONICOS B01 UNIDAD 4.00 17,700.50 71,162.00 1037461 TUBOS CENTRIFUSA CONICOS B01 UNIDAD 1.00 1,868,300.00 1,868,300.00 1,868,300.00 1,368	10300246	GASA HOSPITALARIA 100 YARDAS	B01	UNIDAD	12.00	93,891.00	·
1037465 GUANTES DE NITRILO (AZULES) CAJA 801 CAJA 24.00 21,205.80 508,939.20 1037487 TAPA BOCAS DESECHABLES BLANCO 801 NINDAD 24.00 14,940.45 356,570.80 1037498 PIPETEADOR AUTOMATAVOL 801 NINDAD 1.00 815,150.00 815,150.00 815,150.00 315,150.00 315,150.00 315,150.00 3270.00 32	1037455	SABRA LAVA UTENSILIOS	B01	UNIDAD	24.00	1,428.00	
1037467 TAPA BOCAS DESECHABLES BLANCO 801	1037456	GUANTES DE NITRILO (AZULES) CAJA	N B01	CAJA	24.00	21,205.80	
1037458	1037457	TAPA BOCAS DESECHABLES BLANCO	D B01	UNIDAD	24.00	14,940.45	
1037459	1037458	PIPETEADOR AUTOMAT.VOL	B01	UNIDAD	1.00	815,150.00	
1037461	1037459	ALCOHOL ANTISEPTICO IND (96%)GF	A B01	GALON	4.00	214,200.00	
1037461 TUBOS CENTRIFUGA CONICOS B01 UNIDAD 24,00 11,305,00 271,320,00 1037462 BEAKER DE 100 ML PLASTICOS B01 UNIDAD 4,00 17,790,50 71,162,00 1037463 CELDA DE 10 ML CUADRADA P/ B01 UNIDAD 1,00 1,868,300,00 1,868,300,00 1037464 JABON POLVOX 2,5 KG B01 UNIDAD 12,00 58,310,00 699,720,00 1037465 FCOS LAVADORES 500 ML B01 UNIDAD 5,00 21,360,50 106,802,50 1037466 COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA B01 PAQUETE 12,00 18,445,00 221,340,00 1037467 BOLSAS ROJA RESIDIJOS SOLIDOS B01 PAQUETE 5,00 97,580,00 487,900,00 1037468 GARRAFAS VACIAS RESIDIJOS B01 UNIDAD 100,00 15,589,00 1,558,900,00 1037470 ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS B01 ROLLOS 2,00 109,460,00 218,960,00 1037471 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES B01 UNIDAD 1,00 1	1037460	CINTA AUTOCLAVABLE ROLLO	B 01	ROLLOS	12.00	39,270.00	
1037462 BEAKER DE 100 ML PLASTICOS B01 UNIDAD 4.00 17,790.50 71,162.00 1037463 CELDA DE 10 ML CUADRADA P/ B01 UNIDAD 1.00 1,868,300.00 1,868,300.00 1037464 JABON POLVOX 2.5 KG B01 UNIDAD 5.00 21,360.50 106,802.50 1037465 FCOS LAVADORES 500 ML B01 UNIDAD 5.00 21,360.50 106,802.50 1037466 COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA B01 PAQUETE 12.00 18,445.00 221,340.00 1037467 BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS B01 PAQUETE 5.00 97,580.00 487,990.00 1037468 GARRAFAS VACIAS RESIDUOS B01 UNIDAD 100.00 15,589.00 1,558,900.00 1037469 TARROS VACIOS POR GALON 4LT B01 UNIDAD 10.00 7,735.00 77,350.00 1037470 ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS B01 UNIDAD 1.00 22,848.00 91,392.00 1037471 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES B01 UNIDAD 1.00 1,757	1037461	TUBOS CENTRIFUGA CONICOS	B01	UNIDAD	24.00	11,305.00	
1037463 CELDA DE 10 ML CUADRADA P/ B01 UNIDAD 1.00 1,868,300.00 1,868,300.00 1037464 JABON POLVOX 2.5 KG B01 UNIDAD 12.00 58,310.00 699,720.00 1037465 FCOS LAVADORES 500 ML B01 UNIDAD 5.00 21,360.50 106,802.50 1037466 COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA B01 PAQUETE 12.00 18,445.00 221,340.00 1037467 BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS B01 PAQUETE 5.00 97,580.00 487,900.00 1037468 GARRAFAS VACIAS RESIDUOS B01 UNIDAD 100.00 15,589.00 1,558,900.00 1037469 TARROS VACIOS POR GALON 4LT B01 UNIDAD 10.00 7,735.00 77,350.00 1037471 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES B01 UNIDAD 4.00 22,848.00 91,392.00 1037472 CAJA ESPECIAL PI ALMACENAMIENTO B01 UNIDAD 1.00 1,175,720.00 452,200.00 1037473 ORGANIZADOR PI VIDRIERIA B01 UNIDAD 1.00 1,725,700.00	1037462	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS	B01	UNIDAD	4.00	17,790.50	,
1037464 JABON POLVOX 2.5 KG B01 UNIDAD 12.00 58,310.00 699,720.00 1037465 FCOS LAVADORES 500 ML B01 UNIDAD 5.00 21,360.50 106,802.50 1037466 COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA B01 PAQUETE 12.00 18,445.00 221,340.00 1037467 BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS B01 UNIDAD 100.00 15,589.00 487,900.00 1037468 GARRAFAS VACIAS RESIDUOS B01 UNIDAD 100.00 7,735.00 77,350.00 1037479 TARROS VACIOS POR GALON 4LT B01 UNIDAD 10.00 7,735.00 77,350.00 1037471 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES B01 UNIDAD 4,00 22,848.00 91,392.00 1037472 CAJA ESPECIAL PYALMACENAMIENTO B01 UNIDAD 1,00 452,200.00 452,200.00 1037473 ORGANIZADOR PYVIDRIERIA B01 UNIDAD 1,00 1,175,720.00 1,175,720.00 1037474 ALGODON APOSITOS X 500 GR B01 UNIDAD 1,00 708,050.00 <td< td=""><td>1037463</td><td>CELDA DE 10 ML CUADRADA P/</td><td>B01</td><td>UNIDAD</td><td>1.00</td><td>1,868,300.00</td><td></td></td<>	1037463	CELDA DE 10 ML CUADRADA P/	B01	UNIDAD	1.00	1,868,300.00	
1037465 FCOS LAVADORES 500 ML B01 UNIDAD 5.00 21,360.50 106,802.50 1037466 COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA B01 PAQUETE 12.00 18,445.00 221,340.00 1037467 BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS B01 PAQUETE 5.00 97,580.00 487,900.00 1037468 GARRAFAS VACIAS RESIDUOS B01 UNIDAD 100.00 7,735.00 77,350.00 1037469 TARROS VACIOS POR GALON 4LT B01 UNIDAD 10.00 7,735.00 77,350.00 1037470 ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS B01 ROLLOS 2.00 109,480.00 218,960.00 1037471 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES B01 UNIDAD 4.00 22,848.00 91,392.00 1037472 CAJA ESPECIAL PI ALIMACENAMIENTO B01 UNIDAD 1.00 452,200.00 452,200.00 1037473 ORGANIZADOR PI VIDRIERIA B01 UNIDAD 1.00 1,175,720.00 1,175,720.00 1037474 ALGODON APOSITOS X 500 GR B01 UNIDAD 1.00 708,050.00 <td>1037464</td> <td>JABON POLVOX 2.5 KG</td> <td>B01</td> <td>UNIDAD</td> <td>12.00</td> <td>58,310.00</td> <td>• •</td>	1037464	JABON POLVOX 2.5 KG	B 0 1	UNIDAD	12.00	58,310.00	• •
1037466 COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA B01 PAQUETE 12.00 18,445.00 221,340.00 1037467 BOLSAS ROJA RESIDUOS B01 PAQUETE 5.00 97,580.00 487,900.00 1037468 GARRAFAS VACIAS RESIDUOS B01 UNIDAD 100.00 15,589.00 1,558,900.00 1037469 TARROS VACIOS POR GALON 4LT B01 UNIDAD 10.00 7,735.00 77,350.00 1037470 ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS B01 ROLLOS 2.00 109,480.00 218,960.00 1037471 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES B01 UNIDAD 4.00 22,848.00 91,392.00 1037472 CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTO B01 UNIDAD 1.00 452,200.00 452,200.00 1037473 ORGANIZADOR P/VIDRIERIA B01 UNIDAD 1.00 1,757,720.00 1,175,720.00 1037474 ALGODON APOSITOS X 500 GR B01 UNIDAD 1.00 708,050.00 708,050.00 1037476 ESCURRIDOR DE MESA PARA B01 UNIDAD 1.00 <td< td=""><td>1037465</td><td>FCOS LAVADORES 500 ML</td><td>B01</td><td>UNIDAD</td><td>5.00</td><td>21,360.50</td><td></td></td<>	1037465	FCOS LAVADORES 500 ML	B01	UNIDAD	5.00	21,360.50	
1037467 BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS 801 PAQUETE 5.00 97,580.00 487,900.00 1037468 GARRAFAS VACIAS RESIDUOS 801 UNIDAD 100.00 15,589.00 1,558,900.00 1037469 TARROS VACIOS POR GALON 4LT 801 UNIDAD 10.00 7,735.00 77,350.00 1037470 ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS 801 ROLLOS 2.00 109,480.00 218,960.00 1037471 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES 801 UNIDAD 4.00 22,848.00 91,392.00 1037472 CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTO 801 UNIDAD 1.00 452,200.00 452,200.00 1037473 ORGANIZADOR P/VIDRIERIA 801 UNIDAD 1.00 1,175,720.00 1,175,720.00 1037474 ALGODON APOSITOS X 500 GR 801 UNIDAD 1.00 708,050.00 708,050.00 1037476 ESCURRIDOR DE MESA PARA 801 UNIDAD 1.00 80,920.00 80,920.00 1037477 ESTANDAR TURBIEDAD PARA 801 UNIDAD 1.00	1037466	COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA	B01	PAQUETE	12.00	18,445.00	
1037468 GARRAFAS VACIAS RESIDUOS B01 UNIDAD 100.00 15,589.00 1,558,900.00 1037469 TARROS VACIOS POR GALON 4LT B01 UNIDAD 10.00 7,735.00 77,350.00 1037470 ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS B01 ROLLOS 2.00 109,480.00 218,960.00 1037471 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES B01 UNIDAD 4.00 22,848.00 91,392.00 1037472 CAJA ESPECIAL P/ALMACENAMIENTO B01 UNIDAD 1.00 452,200.00 452,200.00 1037473 ORGANIZADOR P/VIDRIERIA B01 UNIDAD 1.00 1,175,720.00 1,175,720.00 1037474 ALGODON APOSITOS X 500 GR B01 UNIDAD 1.00 708,050.00 708,050.00 1037475 GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA B01 UNIDAD 1.00 708,050.00 708,050.00 1037476 ESCURRIDOR DE MESA PARA B01 UNIDAD 1.00 1,725,500.00 1,725,500.00 1037478 ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT B01 UNIDAD 12.00 464,100.00 <t< td=""><td>1037467</td><td>BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS</td><td>B01</td><td>PAQUETE</td><td>5.00</td><td>97,580.00</td><td>· ·</td></t<>	1037467	BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS	B01	PAQUETE	5.00	97,580.00	· ·
1037469 TARROS VACIOS POR GALON 4LT B01 UNIDAD 10.00 7,735.00 77,350.00 1037470 ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS B01 ROLLOS 2.00 109,480.00 218,960.00 1037471 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES B01 UNIDAD 4.00 22,848.00 91,392.00 1037472 CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTO B01 UNIDAD 1.00 452,200.00 452,200.00 1037473 ORGANIZADOR P/VIDRIERIA B01 UNIDAD 1.00 1,175,720.00 1,175,720.00 1037474 ALGODON APOSITOS X 500 GR B01 UNIDAD 2.00 14,500.00 29,000.00 1037475 GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA B01 UNIDAD 1.00 708,050.00 708,050.00 1037476 ESCURRIDOR DE MESA PARA B01 UNIDAD 1.00 80,920.00 80,920.00 1037477 ESTANDAR TURBIEDAD PARA B01 UNIDAD 1.00 1,725,500.00 1,725,500.00 1037478 ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT B01 UNIDAD 12.00 16,184.00	1037468	GARRAFAS VACIAS RESIDLIOS	B01	UNIDAD	100.00	15,589.00	·
1037470 ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS B01 ROLLOS 2.00 109,480.00 218,960.00 1037471 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES B01 UNIDAD 4.00 22,848.00 91,392.00 1037472 CAJA ESPECIAL P/ALMACENAMIENTO B01 UNIDAD 1.00 452,200.00 452,200.00 1037473 ORGANIZADOR P/VIDRIERIA B01 UNIDAD 1.00 1,175,720.00 1,175,720.00 1037474 ALGODON APOSITOS X 500 GR B01 UNIDAD 2.00 14,500.00 29,000.00 1037475 GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA B01 UNIDAD 1.00 708,050.00 708,050.00 1037476 ESCURRIDOR DE MESA PARA B01 UNIDAD 1.00 80,920.00 80,920.00 1037477 ESTANDAR TURBIEDAD PARA B01 UNIDAD 1.00 1,725,500.00 1,725,500.00 1037478 ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT B01 UNIDAD 12.00 464,100.00 5,569,200.00 1037480 HIPOCLORITO INDUSTRIAL B01 GALON 12.00 16,184.00 194,208.	1037469	TARROS VACIOS POR GALON 4LT	B01	UNIDAD	10.00	7,735.00	
1037471 COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES B01 UNIDAD 4.00 22,848.00 91,392.00 1037472 CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTO B01 UNIDAD 1.00 452,200.00 452,200.00 1037473 ORGANIZADOR P/ VIDRIERIA B01 UNIDAD 1.00 1,175,720.00 1,175,720.00 1037474 ALGODON APOSITOS X 500 GR B01 UNIDAD 2.00 14,500.00 29,000.00 1037475 GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA B01 UNIDAD 1.00 708,050.00 708,050.00 1037476 ESCURRIDOR DE MESA PARA B01 UNIDAD 1.00 80,920.00 80,920.00 1037477 ESTANDAR TURBIEDAD PARA B01 UNIDAD 1.00 1,725,500.00 1,725,500.00 1037478 ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT B01 UNIDAD 12.00 464,100.00 5,569,200.00 1037480 HIPOCLORICO INDUSTRIAL B01 UNIDAD 4.00 1,498,210.00 2,713,200.00 1037481 JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X B01 GALON 10.00 271,320.00 2,713,200.00	1037470	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS	B01	ROLLOS	2.00	109,480.00	,
1037472 CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTO B01 UNIDAD 1.00 452,200.00 452,200.00 1037473 ORGANIZADOR P/VIDRIERIA B01 UNIDAD 1.00 1,175,720.00 1,175,720.00 1037474 ALGODON APOSITOS X 500 GR B01 UNIDAD 2.00 14,500.00 29,000.00 1037475 GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA B01 UNIDAD 1.00 708,050.00 708,050.00 1037476 ESCURRIDOR DE MESA PARA B01 UNIDAD 1.00 80,920.00 80,920.00 1037477 ESTANDAR TURBIEDAD PARA B01 UNIDAD 1.00 1,725,500.00 1,725,500.00 1037478 ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT B01 UNIDAD 12.00 464,100.00 5,569,200.00 1037479 ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT B01 UNIDAD 4.00 1,498,210.00 5,992,840.00 1037480 HIPOCLORITO INDUSTRIAL B01 GALON 12.00 16,184.00 194,208.00 1037481 JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X B01 GALON 10.00 271,320.00 2,71	1037471	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES	B01	UNIDAD	4.00	22,848.00	
1037474 ALGODON APOSITOS X 500 GR B01 UNIDAD 2.00 14,500.00 29,000.00 1037475 GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA B01 UNIDAD 1.00 708,050.00 708,050.00 1037476 ESCURRIDOR DE MESA PARA B01 UNIDAD 1.00 80,920.00 80,920.00 1037477 ESTANDAR TURBIEDAD PARA B01 UNIDAD 1.00 1,725,500.00 1,7	1037472	CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTO	B01	UNIDAD	1.00	452,200.00	
1037475 GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA B01 UNIDAD 1.00 708,050.00 708,050.00 1037476 ESCURRIDOR DE MESA PARA B01 UNIDAD 1.00 80,920.00 80,920.00 1037477 ESTANDAR TURBIEDAD PARA B01 UNIDAD 1.00 1,725,500.00 1,725,500.00 1037478 ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT B01 UNIDAD 12.00 464,100.00 5,569,200.00 1037479 ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT B01 UNIDAD 4.00 1,498,210.00 5,992,840.00 1037480 HIPOCLORITO INDUSTRIAL B01 GALON 12.00 16,184.00 194,208.00 1037481 JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X B01 GALON 10.00 271,320.00 2,713,200.00 1037482 CHURRUSCO GRANDES B01 UNIDAD 10.00 10,115.00 101,150.00 1037853 FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL B01 UNIDAD 1.00 592,620.00 592,620.00 1037854 PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO B01 UNIDAD 5.00 34,034.00 170,170.00	1037473	ORGANIZADOR P/VIDRIERIA	B01	UNIDAD	1.00	1,175,720.00	1,175,720.00
1037476 ESCURRIDOR DE MESA PARA B01 UNIDAD 1.00 80,920.00 80,920.00 1037477 ESTANDAR TURBIEDAD PARA B01 UNIDAD 1.00 1,725,500.00 1,725,500.00 1037478 ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT B01 UNIDAD 12.00 464,100.00 5,569,200.00 1037479 ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT B01 UNIDAD 4.00 1,498,210.00 5,992,840.00 1037480 HIPOCLORITO INDUSTRIAL B01 GALON 12.00 16,184.00 194,208.00 1037481 JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X B01 GALON 10.00 271,320.00 2,713,200.00 1037482 CHURRUSCO GRANDES B01 UNIDAD 10.00 10,115.00 101,150.00 1037853 FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL B01 UNIDAD 1.00 592,620.00 592,620.00 1037854 PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO B01 UNIDAD 5.00 34,034.00 170,170.00	1037474	ALGODON APOSITOS X 500 GR	B01	UNIDAD	2.00	14,500.00	29,000.00
1037477 ESTANDAR TURBIEDAD PARA B01 UNIDAD 1.00 1,725,500.00 1,725,500.00 1037478 ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT B01 UNIDAD 12.00 464,100.00 5,569,200.00 1037479 ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT B01 UNIDAD 4.00 1,498,210.00 5,992,840.00 1037480 HIPOCLORITO INDUSTRIAL B01 GALON 12.00 16,184.00 194,208.00 1037481 JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X B01 GALON 10.00 271,320.00 2,713,200.00 1037482 CHURRUSCO GRANDES B01 UNIDAD 10.00 10,115.00 101,150.00 1037853 FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL B01 UNIDAD 1.00 592,620.00 592,620.00 1037854 PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO B01 UNIDAD 5.00 34,034.00 170,170.00	1037475	GUARDADOR ROPA MICROBIOLOGICA	NB01	UNIDAD	1.00	708,050.00	708,050.00
1037478 ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT B01 UNIDAD 12.00 464,100.00 5,569,200.00 1037479 ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT B01 UNIDAD 4.00 1,498,210.00 5,992,840.00 1037480 HIPOCLORITO INDUSTRIAL B01 GALON 12.00 16,184.00 194,208.00 1037481 JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X B01 GALON 10.00 271,320.00 2,713,200.00 1037482 CHURRUSCO GRANDES B01 UNIDAD 10.00 10,115.00 101,150.00 1037853 FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL B01 UNIDAD 1.00 592,620.00 592,620.00 1037854 PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO B01 UNIDAD 5.00 34,034.00 170,170.00	1037476	ESCURRIDOR DE MESA PARA	B01	UNIDAD	1.00	80,920.00	80,920.00
1037479 ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT B01 LINIDAD 4.00 1,498,210.00 5,992,840.00 1037480 HIPOCLORITO INDUSTRIAL B01 GALON 12.00 16,184.00 194,208.00 1037481 JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X B01 GALON 10.00 271,320.00 2,713,200.00 1037482 CHURRUSCO GRANDES B01 LINIDAD 10.00 10,115.00 101,150.00 1037853 FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL B01 UNIDAD 1.00 592,620.00 592,620.00 1037854 PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO B01 UNIDAD 5.00 34,034.00 170,170.00	1037477	ESTANDAR TURBIEDAD PARA	B01	UNIDAD	1.00	1,725,500.00	1,725,500.00
1037480 HIPOCLORITO INDUSTRIAL B01 GALON 12.00 16,184.00 194,208.00 1037481 JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X B01 GALON 10.00 271,320.00 2,713,200.00 1037482 CHURRUSCO GRANDES B01 UNIDAD 10.00 10,115.00 101,150.00 1037853 FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL B01 UNIDAD 1.00 592,620.00 592,620.00 1037854 PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO B01 UNIDAD 5.00 34,034.00 170,170.00	1037478	ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT	B01	UNIDAD	12.00	464,100.00	5,569,200.00
1037481 JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X B01 GALON 10.00 271,320.00 2,713,200.00 1037482 CHURRUSCO GRANDES B01 UNIDAD 10.00 10,115.00 101,150.00 1037853 FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL B01 UNIDAD 1.00 592,620.00 592,620.00 1037854 PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO B01 UNIDAD 5.00 34,034.00 170,170.00	1037479	ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT	B 01	UNIDAD	4.00	1,498,210.00	5,992,840.00
1037482 CHURRUSCO GRANDES B01 UNIDAD 10.00 10,115.00 101,150.00 1037853 FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL B01 UNIDAD 1.00 592,620.00 592,620.00 1037854 PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO B01 UNIDAD 5.00 34,034.00 170,170.00	1037480	HIPOCLORITO INDUSTRIAL	B01	GALON	12.00	16,184.00	194,208.00
1037853 FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL B01 UNIDAD 1.00 592,620.00 592,620.00 1037854 PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO B01 UNIDAD 5.00 34,034.00 170,170.00	1037481	JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X	B01	GALON	10.00	271,320.00	2,713,200,00
1037854 PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO B01 UNIDAD 5.00 34,034.00 170,170.00	1037482	CHURRUSCO GRANDES	B01	UNIDAD	10.00	10,115.00	101,150.00
10378051 FCOS SIEMPRA CRADIT AZUL 100 MI PRI LINUDAR 400 400 400 400 400 400 400 400 400 40	1037853	FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL	B01	UNIDAD	1.00	592,620.00	592,620.00
10378951 FCOS SIEMBRA GRAD.T AZUL 100 ML B01 UNIDAD 1.00 46,291.00 46,291.00	1037854	PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO	B01	UNIDAD	5,00	34,034.00	170,170.00
	10378951	FCOS SIEMBRA GRAD.T AZUL 100 ML	B01	UNIDAD	1.00	46,291.00	46,291.00



ENTRADA POR COMPRAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: AF-R-205

FECHA VIGENCIA: 2016-11-09

VERSION: 05

Página: 2 de 2

Fecha del proceso: 02/08/2019

Proveedor: [38242394] MABEL ZABALETA

Comprador: CARLOS FERNANDO GUTIERREZ

Numero: 20190611

80.200.337

••••

Orden de Compra: 20190226

Direction: C.C. LA QUINTA LC 222

Telefono: 2656194

Ciudad: iBAGUE

Nit: 38242394

REFERENCIA	DESCRIPCION	LOCAL	L U.M	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL IV INCLUIDO
10378952	FCOS PP 1000 ML	B01	UNIDAD	10.00	22,015.00	220,150.00
2108751	AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA	B03	UNIDAD	1.00	5,831,000.00	5.831.000.00

TOTAL 37,160,629.50

OBSERVACION:

FACTURA N 17100/17101

ELABORAGO POR

APROBADO POR

RECIBIDO POR



ENTREGA DE MATERIALES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: AF-R-203

FECHA VIGENCIA: 2016-11-09

VERSION: 05

Página: 1 de 2

SALIDA DE ALMACEN

CONCEPTO:

NUMERO: 20191476

FECHA: 08/08/2019

NIT/ CC: 65775174

NOMBRE:[65775174] JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA

NIT/ CC: 65775174 NOMBRE:[65775174] JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA								
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO	BODEGA	U. MEDIDA	CANT	VR.UNI	VR. TOTAL
1	103000001	ERLERMEYER 250 ML	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	30 /	34,510.00	1,035,300.00
2	103000005	TOALLAS BLANCAS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	30 🗸	22,610.00	678,300.00
3	10300246	GASA HOSPITALARIA 100 YARDAS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	12 🗸	93,891.00	1,126,692.00
4	1037455	SABRA LAVA UTENSILIOS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	24ر	1,428.00	34,272.00-
5	1037456	GUANTES DE NITRILO (AZULES) CAJA 50	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	CAJA	_24	21,205.80	508,939.20
6	1037457	TAPA BOCAS DESECHABLES BLANCO CAJA X	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	24ر	0.00	0.00
7	1037458	PIPETEADOR AUTOMAT. VOL VARIABLE	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	-1	815,150.00	815,150.00
8	1037459	ALCOHOL ANTISEPTICO IND (96%)GFA X 25L	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	GALON	~ 4	214,200.00	856,800.00
9	1037460	CINTA AUTOCLAVABLE ROLLO	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	ROLLOS	_ 12	39,270.00	471,240.00
10	1037461	TUBOS CENTRIFUGA CONICOS GRADUADOS	CONTROL DE CALIDAD	B01BDDEG	UNIDAD	- 24	11,305.00	271,320.00
11	1037462	BEAKER DE 100 ML PLASTICOS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	-4	17,790.50	71,162.00
12	1037463	CELDA DE 10 ML CUADRADA P/ ESPECTO DR	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	_1	1,868,300.00	1,868,300.00
13	1037464	JABON POLVDX 2.5 KG	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	12	58,310.00	699,720.00
14	1037465	FCOS LAVADORES 500 ML	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	5	21,360.50	106,802.50
15	1037466	COFIAS GORROS DES. TIPO ORUGA PAQ X	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	PAQUETE	12	18,445.00	221,340.00
16	1037467	BOLSAS ROJA RESIDUOS SOLIDOS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	PAQUETE	. 6	97,580.00	487,900.00
17	1037468	GARRAFAS VACIAS RESIDUOS LIQUIDOS X 25	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	. 100	15,589.00	1,558,900.00
18	1037469	TARROS VACIOS POR GALON 4LT	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	10	7,735.00	77,350.00
19	1037470	ROLLOS PAPEL ALUMINIO X 300 MTS	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	ROLLOS	2	109,480.00	218,960.00
20	1037471	COCAS PLASTICAS TRANSPARENTES DE 20	CONTROL DE CALIDAD	B01BDDEG	UNIDAD	. 4	22,848.00	91,392.00
21	1037472	CAJA ESPECIAL P/ ALMACENAMIENTD	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	. 1	452,200.00	452,200.00
22	1037473	ORGANIZADOR PI VIDRIERIA	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	€1	1,175,720.00	1,175,720.00
23	1037474	ALGODON APOSITOS X 500 GR	CONTROL DE CALIDAD	B01BDDEG	UNIDAD	-2	14,500.00	29,000.00
24	1037475	GUARDADDR ROPA MICROBIOLOGICA EN	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	1	708,050.00	708,050.00
25	1037476	ESCURRIDOR DE MESA PARA MATERIAL	CONTROL DE CALIDAD	B01BDDEG	UNIDAD	.1	80,920.00	80,920.00
26	1037477	ESTANDAR TURBIEDAD PARA VALIDACION	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	1	1,725,500.00	1,725,500.00
27	1037478	ACIDO NITRICO R.A 2.5 LT	CONTROL DE CALIDAD	B01BODEG	UNIDAD	.12	464,100:60	5,569,200.00
	1			.1	CANTIDAD	359	TOTAL \$:	20,940,429.70

LOMO FOR ELABORADO

ENTREGADO

RECIPIDO

Usuario: JAIME ORTIZ NARANJO



NIT/ CC: 65775174

ENTREGA DE MATERIALES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

copigo: AF-R-203

FECHA VIGENCIA: 2016-11-09

VERSION: 05

Página :

de 2

VR. TOTAL

	E ALMACEN
CONCEPTO:	NUMERO: 20191476
	FECHA: 08/08/2019

NOMBRE: [65775174] JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA

ITEM CODIGO DESCRIPCION **CENTRO DE COSTO BODEGA** U. MEDIDA CANT VR.UNI 28 1037479 ACIDO PERCLORICO R.AX 2.5 LT CONTROL DE CALIDAD B01BDDEG UNIDAD .-4 1,498,210.00

5,992,840.do 1037480 194,208.00 29 CONTROL DE CALIDAD _ 12 16,184.00 HIPOCLORITO INDUSTRIAL GALONX3.750ML B01BODEG UNIDAD 1037481 2,713,200.00 30 CONTROL DE CALIDAD B01BODEG 271,320.00 JABON EXTRAN NEUTRO GARRAFA X 5 LT GALON 10 101,150.00 31 1037482 CHURRUSCO GRANDES CONTROL DE CALIDAD B01BODEG UNIDAD 10,115.00 10-م 1037853 592,620.00 32 FCO X5 GR INDICADOR LAVADO AZUL DE CONTROL DE CALIDAD B01BODEG UNIDAD 592,620.00 1037854 PROBETAS DE 100 ML LMS DE VIDRIO CONTROL DE CALIDAD 170,170.00 33 B01BODEG UNIDAD 34,034.00 - 5 34 10378951 FCOS SIEMBRA GRAD.T AZUL 100 ML CAJA 10 CONTROL DE CALIDAD B01BODEG UNIDAD 46,291.00 46,291.00 1 10378952 220,150.00 35 FCDS PP 1000 ML CONTROL DE CALIDAD B01BODEG UNIDAD 10 22,015.00

CANTIDAD :

412

TOTAL \$:

30,971,058.70

ELABORADO!

ENTREGADO

BEC¦BIDO

Usuario: JAIME ORTIZ NARANJO



IBAL S.A. ESP OFICIAL

800089809-6

RECONOCIMINETO INICIAL



	THE CONOCIMINE TO THICIAL				
FECHA	FECHA DE DOCUMENTO	USUARIO	PAGINA		
	02/08/2019	JAIME ORTIZ NARANJO	1		

OBSERVACIONES :

AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA P/ ESTER

RECONOCIMIENTO No

20140078

PLACA

DESCRIPCION

VALOR RECONOCIMIENTO

2108751

AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA P/ ESTER

5,831,000.00

TOTAL RECONOCIMIENTO:

5,831,000.00

ELABORO:

JAIME ORTIZ NARANJO

MODIFICO:

JAIME ORTIZ NARANJO

APROBO



TRASLADO DE INVENTARIO P,P.E. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CODIGO: AF-R-206

FECHA VIGENCIA: 2016-11-09

VERSION: 05

5

de

5

Página

65775174 - JOHANA XIMENA ARANDA

DOCUMENTO

TAF - 20170883 FECHA DOCUMENTO 02/08/2019

DEPENDENCIA

06 GRUPO ASEGURAMIENTO DE

OBSERVACIONES

RESPONSABLE ANTERIOR 800089809 - IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

DEPENDENCIA ANTERIOR 06 - GRUPO ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO COMPRA
2108751	AISLANTE CABINA MICROBIOLOGICA P/ ESTER	_
ELABORADO	o Fo ENTREGA	TOTAL 5,831,000.00



MABEL ZABALETA B. NIT. 38.242.394-3

- Equipos para Laboratoric Materias Primas

- Suelos
- Concretos
- Reactivo Analíticos
- Vidriería
- Material

- Material Didáctico
- Material Plástico
- Balanzas
- Microscopios
- Mallas Acero inox

CERTIFICO QUE:

Yo MABEL ZABALETA BARRETO, identificada con cedula de ciudadania numero 38.242.394 de Ibague, liquido ingresos base de cotizacion en aportes a seguridad social para el mes de Agosto del presente año, asi:

Ingresos Netos	\$37.000.000
Costo Ventas	\$30.340.000
Gastos operacionales	\$2.500.000
Utilidad	\$4.160.000
IBC 40%	\$1.664.000

Lo anterior dando cumplimiento al Articulo 107 Estatuto Tributario.

La presente certificacion se expide a solicitud del interesado, a los trece (13) dias del mes de Agosto de dos mil diecinueve (2.019)

Cordialmente

MABEL ZABALETA

Gerente

NIT: 38.242.394-3

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA:

Que la Señora MABEL ZABALETA BARRETO, identificada con cédula de ciudadanía número 38.242.394 de Ibagué, liquida ingreso base de cotización en aportes a seguridad social para el mes de Agosto del presente año, así:

ingresos Netos

\$37.000.000

Costo Ventas

\$30,340,000

Gistos Operacionales

\$ 2.500.000

Utlidad

\$ 4.160.000

IBC 40%

\$ 1.664.000

Lo anterior dando cumplimiento al Artículo 107 Estatuto Tributario.

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, a los Trece (13) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2.019).

ESNEDA GUTTERREZ GOMEZ

Contador Público

T.P 132.196-T



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES **COMPROBANTE DE PAGO**



38242394 CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: TIPO IDENTIFICACIÓN: MABEL ZABALETA BARRETO. NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: TOLIMA CIUDAD/MUNICIPIO: IBAGUE DEPARTAMENTO: CENTRO COMERCIAL LA QUINTA TELÉFONO: 2656194 DIRECCIÓN:

I-INDEPENDIENTE 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: TIPO APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Personas Naturales sin Actividad TIPO EMPRESA:

FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLAN HINDEPENDIENTES NÚMERO PLANILLA: 4294886775 TIPO DE PLANILLA: MES: agosto MES: agosto PERIODO COTIZACIÓN PERIODO COTIZACIÓN AÑO: OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2019 SALUD: 2019 DÍAS DE MORA: 0 2019/08/14 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9081449722 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):

- 34		LIQUIDACION GENERAL	15. T.	
	Carrier - Contraction of the Con		TO	TALES
		Sanilla Maca	COTIZANTES	TOTAL PAGADO
i ilia a a disan		PENSIÓN		4 4 4 4 5
8 von 4000		ADMINISTRADORA		
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 265,000
		SUBTOTAL	4 1 *	\$ 265.000
37.0		SALUD	图 图 伊 / / 2	Calara Aje s
	Mary 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 207.100
Major krajenje	And the Spirit	The first term of the contract was a second of the contract of	1 6 3-	\$ 207.100
	f at set of	🚁 🎉 RIESGOS PROFESIONALES 🔸 💮 💮	35 A. A. A. M.	
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 8.700
	•		1	\$ 8.700



\$ 480.800

Registro Transacciones Caja

No.TRN 037 RECAUDOS SOI-EN LINEA OFICINA 1301 Ibaque CAJERÓ JJSR7867 FECHA 2019/08/14 HORA 10:14:52 NOMBRE APORTANTE MABEL ZABALETA BARR CEDULA/NIT 38242394

EFECTIVO 480.800.00 TOTAL 480,800.00 PLANILLA 4294886775 Periodo de pago: Affo 2019 - Mes 8

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

Ë

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE MABEL ZABALETA BARRETO

CERTIFICA

Que MABEL ZABALETA BARRETO – TAMISUELOS, identificada con Cedula de Ciudadanía número 38.242.394 de Ibagué; no tiene empleados a cargo, motivo por el cual no está obligada a realizar aportes al Sistema General de Seguridad Social (riesgos profesionales, salud, pensión, aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), en calidad de Empleador.

Se expide en Ibagué a los Catorce (14) días del mes de Agosto de Dos Mil

Diecinueve (2.019).

ESNEDA GUTERRED GOMEZ

Contractor Público